# BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Aprobado mediante Directiva No 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD — DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

#### SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / []	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / []	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante  • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
4	Advertencia  • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad  • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

#### **CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:**

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros	
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm	
2	Fuente	Arial	
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)	
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)	
5	Tamaño de Letra	<ul> <li>16: Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica</li> <li>11: Para el nombre de los Capítulos.</li> <li>10: Para el cuerpo del documento en general</li> <li>9: Para el encabezado y pie de página</li> <li>Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad</li> <li>8: Para las Notas al pie</li> </ul>	
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)	
7	Interlineado	Sencillo	
8	Espaciado	Anterior: 0 Posterior: 0	
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto	

#### **INSTRUCCIONES DE USO:**

- 1. Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.
- 2. La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

# BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 006-2021-RSAC-3

### **CONTRATACIÓN DE BIENES**

ADQUISICION DE VESTUARIO PARA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA-CAYLLOMA

2021

### **DEBER DE COLABORACIÓN**

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

### **SECCIÓN GENERAL**

# DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

#### CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### 1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

#### 1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

#### 1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

#### **Importante**

- Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.
- Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en https://www2.seace.gob.pe/.
- En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### 1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento, así como el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

#### 1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento.

#### **Importante**

- No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.
- Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.

#### 1.6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

#### **Importante**

- Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.
- En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.
- No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.

#### 1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

#### **Importante**

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las

Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

#### 1.8. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

#### 1.9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

#### 1.10. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

#### 1.11. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

#### 1.12. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro.

#### 1.13. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

#### Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

#### CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### 2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante la Entidad convocante, y es conocido y resuelto por su Titular, cuando el valor estimado sea igual o menor a cincuenta (50) UIT. Cuando el valor estimado sea mayor a dicho monto, el recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

En los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado total del procedimiento determina ante quién se presenta el recurso de apelación.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

#### **Importante**

 Una vez otorgada la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda.

- A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.
- El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE, o en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad, según corresponda.

#### 2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

#### CAPÍTULO III DEL CONTRATO

#### 3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realiza conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene, salvo en los contratos cuyo monto del valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en los que se puede perfeccionar con la recepción de la orden de compra, conforme a lo previsto en la sección específica de las bases.

En el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, se puede perfeccionar el contrato con la suscripción del documento o con la recepción de una orden de compra, cuando el valor estimado del ítem corresponda al parámetro establecido en el párrafo anterior.

#### **Importante**

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe consignar en la sección específica de las bases la forma en que se perfeccionará el contrato, sea con la suscripción del contrato o la recepción de la orden de compra. En caso la Entidad perfeccione el contrato con la recepción de la orden de compra no debe incluir la proforma del contrato establecida en el Capítulo V de la sección específica de las bases.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

#### 3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

#### 3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

#### 3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesoria, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

#### **Importante**

En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no superen el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

#### 3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

#### 3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

#### **Importante**

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

#### Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

- 1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo).
- 2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.
- 3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.

#### Advertencia

4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<a href="http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza">http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza</a>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

#### 3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

#### 3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

#### 3.6. PENALIDADES

#### 3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

#### 3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

#### 3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

#### 3.8. PAGOS

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta, según la forma establecida en la sección específica de las bases o en el contrato.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

#### Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

#### 3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

### **SECCIÓN ESPECÍFICA**

# CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

#### CAPÍTULO I GENERALIDADES

#### 1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : GRA SALUD RED PERIFÉRICA AREQUIPA

RUC Nº : 20454157592

Domicilio legal : AV. INDEPENDENCIA-BLOCK "E" NRO. 600 INT. 424 ( EDIFICIO

HEROES ANONIMOS)

Teléfono: : 054-200823 (ANEXO 213)

Correo electrónico: : logistica\_rsac@saludarequipa.gob.pe

#### 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de VESTUARIO PARA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE LA RED DE SALUD AREQUIPA-CAYLLOMA.

ITEM PAQUETE	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	BATA DE POPELINA MANGA CORTA PARA DAMA TALLA XL COLOR ROSADO	UNIDAD	244
	BLUSA DE TELA 65% ALGODON Y 35% POLIESTER MANGA LARGA		23
	BUZO DE TASLAN UNISEX	UNIDAD	380
	BUZO DE TELA POLIESTER UNISEX		64
	CAMISA DE TELA 57% ALGODÓN Y 43% POLIÉSTER MANGA LARGA	UNIDAD	22
	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA		70
	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA	UNIDAD	60
	CAMPO FENESTRADO DE BRAMANTE 50 cm X 50 cm	UNIDAD	160
	CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX	UNIDAD	8
	CHALECO DE DRIL CON CINTAS REFLECTORAS	UNIDAD	36
	CHALECO DE DRIL TIPO PERIODISTA UNISEX	UNIDAD	254
	CHOMPA DE HILO DE ALGODON UNISEX CUELLO V	UNIDAD	28
	CORTINA DE BRAMANTE 1.00 m X 2.50 m	UNIDAD	104
	CUBRECAMA DE TELA BRAMANTE 1 1/2 PLAZA	UNIDAD	56
	FRAZADA ANTIALERGICA 20% LANA Y 80% POLIESTER 1 1/2 PLAZA	UNIDAD	36
1	FRAZADA DE POLAR DE 1.30 M. X 1.50 M.	UNIDAD	769
	GORRO DE DRIL CON LOGOTIPO COLOR AZUL	UNIDAD	36
	JUEGO DE SABANAS DE BRAMANTE 1 1/2 PLAZA X 3 PIEZAS	UNIDAD	94
	MALETIN DE LONA CON LOGOTIPO	UNIDAD	9
	MANDIL DE TELA ANTIFLUIDO 100% POLIESTER MANGA LARGA UNISEX COLOR BLANCO	UNIDAD	405
	MANTEL DE BRAMANTE 1.50 m X 2.25 m	UNIDAD	40
	MOCHILA DE LONA IMPERMIABLE	UNIDAD	119
	MOCHILA DE TELA IMPERMEABLE PARA CAMPAÑA	UNIDAD	22
	PANTALÓN DE DRIL PARA CABALLERO	UNIDAD	60
	PANTALÓN DE DRIL PARA DAMA	UNIDAD	61
	PANTALON DE DRIL UNISEX	UNIDAD	25
	PIJAMA DE FRANELA UNISEX	UNIDAD	63
	SABANA DE CAMILLA DE BRAMANTE ESTAMPADO	UNIDAD	159
	SECADOR DE TELA BRAMANTE	UNIDAD	33
	SOMBRERO DE TELA	UNIDAD	23
	SOMBRERO DE DRIL CON LOGOTIPO	UNIDAD	334

#### 1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante FORMATO N° 02 SOLICITUD Y APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION N° 006-2021-RPSA-3 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

#### 1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

#### **RECURSOS ORDINARIOS**

**Importante** 

La fuente de financiamiento debe corresponder a aquella prevista en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal en el cual se convoca el procedimiento de selección.

#### 1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de **SUMA ALZADA**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

#### 1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

No corresponde

#### 1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

No corresponde

#### 1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### 1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de **SIETE (07) DÍAS CALENDARIOS**, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

#### 1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar S/ 5.00 (Cinco con 00/100 soles) en caja de la Entidad sito en Av. Independencia Block E N° 600 Int. 424-Arequipa-Arequipa.

**Importante** 

El costo de entrega de un ejemplar de las bases no puede exceder el costo de su reproducción.

#### 1.11. BASE LEGAL

- Ley Nº 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Ley Nº 31085 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal
   2021
- Ley Nº 31086, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2021.

- Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
   Decreto Legislativo nº 1341, que modifica a la Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado
- Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225 Ley de Contrataciones del Estado
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directivas del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)
- Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS
- Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806 Ley de Transparencia y de Acceso a la información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM
- Código Civil.
   Normas Técnicas de Control interno para el Sector Público, aprobadas por Resolución de Contraloría № 320-2006-CG.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

#### CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

#### 2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

#### **Importante**

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

#### 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos<sup>1</sup>, la siguiente documentación:

#### 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

#### 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

#### Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE² y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir el certificado de vigencia de poder y/o documento nacional de identidad.

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.
 (Anexo № 2)

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <a href="https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/">https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/</a>

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)

#### Se deberá adjuntar:

Ficha técnica de la tela con la cual será confeccionada la prenda y adjuntar foto del modelo de la prenda a ser entregada.

- e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)3
- f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)
- g) El precio de la oferta en soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.

Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo  $N^\circ$  6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.

En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.

El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

#### **Importante**

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

#### 2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.

#### 2.2.2. <u>Documentación de presentación facultativa:</u>

- a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad<sup>4</sup>.
- b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

#### Advertencia

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", "Requisitos de calificación" y "Factores de evaluación".

#### 2.3. PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

"El recurso de apelación se presenta ante la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad.

En caso el participante o postor opte por presentar recurso de apelación y por otorgar la garantía mediante depósito en cuenta bancaria, se debe realizar el abono en:

N ° de Cuenta : 101-075966

Banco : BANCO DE LA NACIÓN

N° CC/<sup>5</sup> : 01810100010107596668

2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- c) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- d) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- e) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- f) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

#### Advertencia

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1246, las Entidades están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios la información que puedan obtener directamente mediante la interoperabilidad a que se refieren los artículos 2 y 3 de dicho Decreto Legislativo. En esa medida, si la Entidad es usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado –  $PIDE^\circ$  y siempre que el servicio web se encuentre activo en el Catálogo de Servicios de dicha plataforma, no corresponderá exigir los documentos previstos en los literales e) y f).

- g) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- h) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado<sup>7</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> En caso de transferencia interbancaria.

Para mayor información de las Entidades usuarias y del Catálogo de Servicios de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE ingresar al siguiente enlace <a href="https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/">https://www.gobiernodigital.gob.pe/interoperabilidad/</a>

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Incluir solo en caso de la contratación bajo el sistema a suma alzada.

i) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete<sup>8</sup>.

#### **Importante**

- En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".
- En los contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias. Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.

#### **Importante**

- Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.
- De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya<sup>9</sup>.
- La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.

#### 2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida mesa de partes de la RED DE SALUD AREQUIPA-CAYLLOMA sito en Av. Independencia Block E Nº 600 Int. 424 (Edificios Héroes Anónimos) – Arequipa, en el horario de 08:15 horas hasta las 15:15 horas.

Para la suscripción del Contrato, deberá apersonarse a la Oficina de Logística de la Red de Salud Periférica de Arequipa Caylloma sito en Av. Independencia Block E № 600 Int. 424 (4to piso) (Edificios Héroes Anónimos) – Arequipa.

#### 2.6. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Bien se realizará por parte del Responsable de Almacén Central
- Informe de Conformidad será emitida por el Área Usuaria, de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en MESA DE PARTES de la RED DE SALUD AREQUIPA- CAYLLOMA sito en Av. Independencia Block E Nº 600 Int. (Edificios Héroes Anónimos) – Arequipa.

### CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

#### 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM PAQUETE	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	BATA DE POPELINA MANGA CORTA PARA DAMA TALLA XL COLOR ROSADO	UNIDAD	244
	BLUSA DE TELA 65% ALGODON Y 35% POLIESTER MANGA LARGA	UNIDAD	23
	BUZO DE TASLAN UNISEX	UNIDAD	380
	BUZO DE TELA POLIESTER UNISEX	UNIDAD	64
	CAMISA DE TELA 57% ALGODÓN Y 43% POLIÉSTER MANGA LARGA	UNIDAD	22
	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA	UNIDAD	70
	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA	UNIDAD	60
	CAMPO FENESTRADO DE BRAMANTE 50 cm X 50 cm	UNIDAD	160
	CASACA ACOLCHADA IMPERMEABLE UNISEX	UNIDAD	8
	CHALECO DE DRIL CON CINTAS REFLECTORAS	UNIDAD	36
	CHALECO DE DRIL TIPO PERIODISTA UNISEX	UNIDAD	254
	CHOMPA DE HILO DE ALGODON UNISEX CUELLO V	UNIDAD	28
	CORTINA DE BRAMANTE 1.00 m X 2.50 m	UNIDAD	104
	CUBRECAMA DE TELA BRAMANTE 1 1/2 PLAZA	UNIDAD	56
1	FRAZADA ANTIALERGICA 20% LANA Y 80% POLIESTER 1 1/2 PLAZA	UNIDAD	36
1	FRAZADA DE POLAR DE 1.30 M. X 1.50 M.	UNIDAD	769
	GORRO DE DRIL CON LOGOTIPO COLOR AZUL	UNIDAD	36
	JUEGO DE SABANAS DE BRAMANTE 1 1/2 PLAZA X 3 PIEZAS	UNIDAD	94
	MALETIN DE LONA CON LOGOTIPO	UNIDAD	9
	MANDIL DE TELA ANTIFLUIDO 100% POLIESTER MANGA LARGA UNISEX COLOR BLANCO	UNIDAD	405
	MANTEL DE BRAMANTE 1.50 m X 2.25 m	UNIDAD	40
	MOCHILA DE LONA IMPERMIABLE	UNIDAD	119
	MOCHILA DE TELA IMPERMEABLE PARA CAMPAÑA	UNIDAD	22
	PANTALÓN DE DRIL PARA CABALLERO	UNIDAD	60
	PANTALÓN DE DRIL PARA DAMA	UNIDAD	61
	PANTALON DE DRIL UNISEX	UNIDAD	25
	PIJAMA DE FRANELA UNISEX	UNIDAD	63
	SABANA DE CAMILLA DE BRAMANTE ESTAMPADO	UNIDAD	159
	SECADOR DE TELA BRAMANTE	UNIDAD	33
	SOMBRERO DE TELA	UNIDAD	23
	SOMBRERO DE DRIL CON LOGOTIPO	UNIDAD	334





#### REQUERIMIENTO N° 0043-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

00000

#### **Especificaciones Técnicas**

#### Denominación de la contratación

Adquisición de bata de popelina manga corta para dama talla xI color rosado

Contribuir a la disminución de riesgos de transmisión de infecciones asociadas a la atención de salud de los trabajadores

#### **Antecedentes**

Los Establecimientos de salud que están dentro del ámbito de la GRA Salud Red Periférica Arequipa, dentro de sus actividades es la atención a los usuarios para lo cual se requiere los insumos necesarios.

#### Objetivos de la contratación

Promover prácticas adecuadas de Bioseguridad en los trabajadores de salud, así como prevenir la ocurrencia de infecciones intrahospitalarias.

#### Características y condiciones de los bienes a contratar

5.1 Descripción y cantidad de los bienes Bata de popelina manga corta para dama talla xI color rosado 339 unidades

#### 5.2 Características técnicas

- Tela: drill rosado
- Composición: 100% algodón
- Color: rosado
- Referencial: Pantone 17-41-39 TPX
- Talla: XL color rosado
- Acabado:
- Bolsillos (2) a 10 cm. de la cintura.
- Con 3 jaretas posteriores
- Confección de la prenda al sentido del hilo de la tela (sentido de la urdimbre). Remallar con hilo de costura.
- Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.
- Cinturón cocido en la parte anterior de la prenda.
- En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.
- Cuello ribeteado.
- Costura inglesa en toda la prenda.
- Mercerizado y sanforizado.
- Teñido tina.
- Tendencia a la formación de peelling: mínimo
- De manga corta ¾
- Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda. Resistente al lavado con productos industriales.
- Logotipo:
  - Logotipo del Gobierno Regional de Arequipa 0
  - Medidas: 6 cm x 7 cm 0
  - Bordado al lado izquierdo superior 0
  - Letras blancas 0
  - estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial hospitalario



RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA P.P. MATERNO NEONATAL E.S.N.S.S.Y.R.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E № 600 interior № 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279





- 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas
  - No aplica

#### 5.4 Impacto ambiental

No aplica

#### 5.5 Condiciones de operación

Material de enseñanza

#### 5.6 Embalaje y rotulado

#### 5.6.1 Embalaje

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten
a sus características; resistente a la manipulación, transporte y
almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y
dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

#### 5.6.2 Rotulado

 El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva con información que permita la identificación del bien.

#### 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

#### 5.8 Transporte

Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

#### 5.9 Seguros

No corresponde

#### 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

#### 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

#### 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.12.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

5.12.2 Soporte técnico

No corresponde

5.12.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

#### 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

#### 5.13.1 Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

#### 5.13.2 Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

#### 6. Requisitos y recursos del proveedor

#### 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.







#### 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor No corresponde

000004

#### 7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

#### 7.1 Otras obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del contratista

No corresponde

7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde

#### 7.2 Adelantos

No corresponde

#### 7.3 Subcontratación

No corresponde

7.4 Confidencialidad

No corresponde

#### 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

#### 7.6 Conformidad de los bienes

#### 7.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub — Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

#### 7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes No corresponde

7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes
No corresponde

#### 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

#### 7.8 Fórmula de reajuste

No corresponde

#### 7.9 Otras penalidades aplicables

No corresponde

#### 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

#### II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### **EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, camisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

#### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

Obsta. Catherine E. Hermosa Vargas





#### REQUERIMIENTO N° 0049-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

#### I. Especificaciones Técnicas

#### 1. Denominación de la contratación

Adquisición de chaleco de dril con cintas reflectoras y logo unisex

#### 2. Finalidad pública

Brindar vestuario de trabajo que identifique y distinga al personal que realiza trabajos de campo

#### 3. Antecedentes

La Red de Salud Arequipa Caylloma, cuenta en la actualidad con la Brigada de Intervención Inicial de Emergencias y Desastres, conformada por personal de salud que interviene en situaciones de emergencia (accidentes de tránsito, accidentes masivos, emergencias sanitarias, actividad volcánica, sismos, etc.)

#### 4. Objetivos de la contratación

Asegurar la atención en salud a la población afectada reuniendo las condiciones de seguridad.

#### 5. Características y condiciones de los bienes a contratar

#### 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Chaleco de dril con cintas reflectoras y logo unisex 36 unidades

#### 5.2 Características técnicas

- ✓ Material, tela drill con forro tafeta.
- ✓ Cuello tipo V
- ✓ Color, azul marino, color de la institución.
- Cinta reflectiva x 2.5 cm de ancho en la parte superior de la espalda en forma horizontal y en la parte delantera 2 cintas, uno en lado derecho y otro en lado izquierdo en forma vertical.
- ✓ Bolsillos:
- ✓ Frente, 02 bolsillos en la parte SUPERIOR de adelante: Lado izquierdo de 14 cm de ancho x14 cm de alto, Con tapa de 14 cm de ancho y 6cm de alto, con velcro de 4 cm x 2.5 cm.; bolsillo superior lado derecho de 16.5 cm de alto x 14 cm de ancho con cierre escondido de nylon la que está cubierta por tapa de 3 cm de ancho, este bolsillo contará con compartimento externo superpuesto de 14 cm de ancho, el cual incluye 2 compartimentos de 2.5 cm de ancho cada uno; x 12 cm de alto para lapiceros Costuras doble con hilo de larga duración.
- √ 02 bolsillos con cierre en la parte delantera inferior derecha e izquierda de 16 cm de ancho con 21 cm de alto Costuras doble con hilo de larga duración.
- √ 02 bolsillos con tapa en la parte delantera inferior derecha e izquierda de 17 cm de ancho con 19 cm de alto; y la tapa de 6.5 cm de alto x 17 cm de ancho Costuras doble con hilo de larga duración.
- Espalda: Un bolsillo grande (aprox. 33 cm de ancho x 21.5 cm de alto), con cremallera de plástico. Costura doble con hilo de larga duración.
- ✓ El chaleco es abierto en la parte de adelante con cierre frontal en cremallera de plástico.
- ✓ En la parte superior de la espalda debe decir "GERENCIA REGIONAL DE SALUD," bordado computarizado de color blanco
- En la parte delantera, lado superior izquierdo debe figurar el logo del "DEFENSA NACIONAL" bordado sobre una base blanca de 6.3 cm. de diámetro y en el lado derecho delantero el logo del gobierno regional bordado, con inscripción "Red Periférica Arequipa", con acabados de sellado electrónico; las letras de los logos deben ser según colores oficiales de la institución.
- Con regulador de cintura que agarre el bolsillo delantero a la parte posterior de un aproximado de 8 a 10 CM, la cinta de tela deberá ser no menor a 15 cm.
- PRESENTACION: La prenda deberá contener talla textil y ser presentada en bolsa individual.
- ✓ El proveedor deberá revisar el acabado de cada producto a detalle, cada producto será entregado en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a los productos a un control de calidad.
- √ Tallas: S: 6, M: 12, L: 12, y XL: 6

### 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica

#### 5.4 Impacto ambiental No aplica

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

hau

lee Huamaní Enriquez

C.E.P. 16579 ADDRA DEFENSA NACIONAL

> Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E № 600 interior № 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279





#### 5.5 Condiciones de operación

Vestuario

#### 5.6 Embalaje y rotulado

#### 5.6.1 Embalaje

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten
a sus características; resistente a la manipulación, transporte y
almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y
dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

#### 5.6.2 Rotulado

 El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva que indique la talla, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

#### 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

#### 5.8 Transporte

Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

#### 5.9 Seguros

No corresponde

#### 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

#### 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

#### 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.12.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

5.12.2 Soporte técnico No corresponde

5.12.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

#### 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

#### 5.13.1 Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

#### 5.13.2 Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

#### 6. Requisitos y recursos del proveedor

#### 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

#### 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

#### 7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

#### 7.1 Otras obligaciones

#### 7.1.1 Otras obligaciones del contratista

No corresponde

www.redperiferica.aqp.gob.pe

LIC Hayden Hydrami Enriquez C.E.P. 16579 COORDINADORA DEFENSA NACIONAL





#### 7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde

#### 7.2 Adelantos

No corresponde

#### 7.3 Subcontratación

No corresponde

#### 7.4 Confidencialidad

No corresponde

#### 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

#### 7.6 Conformidad de los bienes

#### 7.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub – Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

### 7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes No corresponde

#### 7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes No corresponde

#### 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

#### 7.8 Fórmula de reajuste

No corresponde

#### 7.9 Otras penalidades aplicables

No corresponde

#### 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

#### II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### **EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, camisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

#### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.





### 000009

#### REQUERIMIENTO N° 0044-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

#### I. Especificaciones Técnicas

#### 1. Denominación de la contratación

Adquisición de cortina de bramante 1.00 m x 2.50 m

#### 2. Finalidad pública

Brindar una atención de calidad y eficiencia con la capacidad de atender oportuna y adecuadamente los problemas de salud

#### 3. Antecedentes

Los Establecimientos de salud que están dentro del ámbito de la GRA Salud Red Periférica Arequipa, dentro de sus actividades es la atención a los usuarios para lo cual se requiere los insumos necesarios.

#### 4. Objetivos de la contratación

Brindar privacidad durante el examen clínico obstetrico de las gestantes, puérperas y mujeres en edad fértil que acuden a la consulta de los servicios de obstetricia. También brindar la privacidad en la atención del parto

#### 5. Características y condiciones de los bienes a contratar

#### 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Cortina de bramante 1.00 m x 2.50 m 200 unidades

#### 5.2 Características técnicas

- ✓ MATERIAL: bramante de hilado grueso, altamente resistente y de fácil limpieza.
- ✓ Con sistema de sujeción a los travesaños.
- ✓ MEDIDAS: 100 cm x 250cm.
- ✓ COLOR: celeste claro.
- Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda.
- ✓ Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre).
- Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.
- En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.
- ✓ Sanforizado y calandrado.
- ✓ Tendencia a la formación de Peeling: mínimo 4.

### 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica

#### 5.4 Impacto ambiental

No aplica

#### 5.5 Condiciones de operación

Material de enseñanza

#### 5.6 Embalaje y rotulado

#### 5.6.1 Embalaje

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten
a sus características; resistente a la manipulación, transporte y
almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y
dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

#### 5.6.2 Rotulado

 El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva que indique la talla, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

#### 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

#### 5.8 Transporte

Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.





#### 5.9 Seguros

No corresponde

#### 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

#### 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

#### 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.12.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

5.12.2 Soporte técnico

No corresponde

5.12.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

#### 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

#### 5.13.1 Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

#### 5.13.2 Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

#### 6. Requisitos y recursos del proveedor

#### 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

#### 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

#### 7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

#### 7.1 Otras obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del contratista

No corresponde

7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde

#### 7.2 Adelantos

No corresponde

#### 7.3 Subcontratación

No corresponde

#### 7.4 Confidencialidad

No corresponde

#### 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

#### 7.6 Conformidad de los bienes

7.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad





La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub – Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

### 7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes No corresponde

#### 7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes No corresponde

#### 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

#### 7.8 Fórmula de reajuste

No corresponde

#### 7.9 Otras penalidades aplicables

No corresponde

#### 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

#### II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### **EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, camisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

#### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

GOBITERNO ILEGIONAL DI MEQUIPA GERENGIA REGIONAL DE SALUPA REDIE SALUD AREQUIPA GAVILIOMA DE SALUD AREQUIPA GAVILIOMA DISTA Catherine E. Hermosa Vargas COP. 349 RESP. PP. MATERNO IL-G. GAIAL





#### REQUERIMIENTO N° 0048-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

#### I. Especificaciones Técnicas

### Denominación de la contratación Adquisición de frazada de polar de 1.30 M. x 1.50 M.

#### 2. Finalidad pública

Contribuir a la disminución de riesgos de transmisión de infecciones asociadas a la atención de salud de los trabajadores

#### 3. Antecedentes

Los Establecimientos de salud que están dentro del ámbito de la GRA Salud Red Periférica Arequipa, dentro de sus actividades es la atención a los usuarios para lo cual se requiere los insumos necesarios.

#### 4. Objetivos de la contratación

Promover prácticas adecuadas de Bioseguridad en los trabajadores de salud, así como prevenir la ocurrencia de infecciones intrahospitalarias.

#### 5. Características y condiciones de los bienes a contratar

#### 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Frazada de polar de 1.30 M. x 1.50 M. 962 unidades

#### 5.2 Características técnicas

- / Tela: Polar
- Composición: 100% poliester
- Color: Variado
- ✓ Material: Antialérgico
- Largo: 1.50cm
- ✓ Ancho: 1.30cm.
- ✓ Acabado: Los 4 lados remallados
- ✓ Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.
- ✓ En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda
- Calidad: Antipeeling, antialergico, losx dos lados antipeeling y dos lados brushed.
- Color firme y resistente al lavado.
- Logotipo:
  - o Logotipo del Gobierno Regional de Arequipa
  - o Medidas: 6 cm x 7 cm
  - o Letras blancas
  - Estampado una esquina en el lado anverso de la tela con tinte vegetal, resistente al lavado industrial - hospitalario.



#### RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA P.P. MATERNO NEONATAL E.S.N.S.S.Y.R.

- 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas
  - No aplica

#### 5.4 Impacto ambiental

No aplica

#### 5.5 Condiciones de operación

No aplica





#### 5.6 Embalaje y rotulado

#### 5.6.1 Embalaje

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten
a sus características; resistente a la manipulación, transporte y
almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y
dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

#### 5.6.2 Rotulado

 El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva con información que permita la identificación del bien.

#### 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

#### 5.8 Transporte

Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

#### 5.9 Seguros

No corresponde

#### 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

#### 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

#### 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.12.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

5.12.2 Soporte técnico

No corresponde
5.12.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

#### 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

#### 5.13.1 Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

#### 5.13.2 Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

#### 6. Requisitos y recursos del proveedor

#### 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

#### 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

#### 7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

#### 7.1 Otras obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del contratista

No corresponde

7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde

#### 7.2 Adelantos

No corresponde



### "Decenio de la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



### 7.3 Subcontratación

No corresponde

#### 7.4 Confidencialidad

No corresponde

#### 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

#### 7.6 Conformidad de los bienes

#### 7.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub – Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

#### 7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No corresponde

#### 7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes No corresponde

#### 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

#### 7.8 Fórmula de reajuste

No corresponde

#### 7.9 Otras penalidades aplicables

No corresponde

#### 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

#### II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### **KPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)**

postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de ienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la resentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, egún corresponda.

e consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, amisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

#### creditación:

experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su espectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite ocumental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro ocumento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo omprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.





#### REQUERIMIENTO N° 0050-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

#### I. Especificaciones Técnicas

#### 1. Denominación de la contratación

Adquisición de gorro de dril con logotipo color azul

#### 2. Finalidad pública

Brindar vestuario de trabajo que identifique y distinga al personal que realiza trabajos de campo

#### 3. Antecedentes

La Red de Salud Arequipa Caylloma, cuenta en la actualidad con la Brigada de Intervención Inicial de Emergencias y Desastres, conformada por personal de salud que interviene en situaciones de emergencia (accidentes de tránsito, accidentes masivos, emergencias sanitarias, actividad volcánica, sismos, etc.)

#### 4. Objetivos de la contratación

Asegurar la atención en salud a la población afectada reuniendo las condiciones de seguridad.

#### 5. Características y condiciones de los bienes a contratar

#### 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Gorro de dril con logotipo color azul 36 unidades

#### 5.2 Características técnicas

- Material, tela dril.
- ✓ Color, azul marino.
- Condiciones de elaboración del bien: Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez del color y calidad; La materia prima será de origen Nacional.
- ✓ Gorra con visera en drill 100% algodón, tipo beisbolera con botón.
- ✓ Color, azul marino, color de la institución.
- ✓ Costuras encintadas en el interior con frente partido y fusionados.
- ✓ Pespunte De hilo de color azul de 3 filas en visera.
- ✓ Tela de forro interno en la visera, visera anatómica.
- ✓ Tira inferior interna en todo el ruedo de la gorra de la misma tela.
- ✓ Con hebilla de velcro.
- Tallas: TALLA ÚNICA ADULTO UNISEX, de ser requerido por la entidad contratante el proveedor deberá presentar con la entrega de muestras.
- Bordados: La aplicación de logotipo de "DEFENSA NACIONAL" bordado sobre una base blanca de 6cm. de diámetro en la parte frontal.

## 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica

## 5.4 Impacto ambiental

No aplica

## 5.5 Condiciones de operación

Vestuario

## 5.6 Embalaje y rotulado

#### 5.6.1 Embalaje

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten
a sus características; resistente a la manipulación, transporte y
almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y
dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

#### 5.6.2 Rotulado

 El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva con información que permita la identificación del bien.

#### 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

## 5.8 Transporte

www.redperiferica.aqp.gob.pe

Thu

maní Enriquez

6579 FENSA NACIONAL





Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

## 5.9 Seguros

No corresponde

#### 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

## 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

#### 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.12.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

5.12.2 Soporte técnico

No corresponde

5.12.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

#### 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

#### 5.13.1 Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

## 5.13.2 Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

## 6. Requisitos y recursos del proveedor

## 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

## 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

## 7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

#### 7.1 Otras obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del contratista

No corresponde

7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde

#### 7.2 Adelantos

No corresponde

### 7.3 Subcontratación

No corresponde

## 7.4 Confidencialidad

No corresponde

## 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.



# "Decenio de la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



## 7.6 Conformidad de los bienes

### 7.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub – Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

### 7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes No corresponde

### 7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes No corresponde

#### 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

### 7.8 Fórmula de reajuste

No corresponde

## 7.9 Otras penalidades aplicables

No corresponde

#### 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

#### II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

## **EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, camisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

## Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

LIC. Hydee Hydman Enriquez CEE 16579 COORDINADORA DEFENSANACIONAL





## REQUERIMIENTO N° 0045-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

#### **Especificaciones Técnicas**

#### 1. Denominación de la contratación

Adquisición de juego de sabanas de bramante 1 1/2 plaza x 3 piezas

#### 2. Finalidad pública

Contribuir a la disminución de riesgos de transmisión de infecciones asociadas a la atención de salud de los trabajadores

#### 3. Antecedentes

Los Establecimientos de salud que están dentro del ámbito de la GRA Salud Red Periférica Arequipa, dentro de sus actividades es la atención a los usuarios para lo cual se requiere los insumos necesarios.

### 4. Objetivos de la contratación

Promover prácticas adecuadas de Bioseguridad en los trabajadores de salud, así como prevenir la ocurrencia de infecciones intrahospitalarias.

#### 5. Características y condiciones de los bienes a contratar

#### 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Juego de sabanas de bramante 1 1/2 plaza x 3 piezas 155 unidades

## 5.2 Características técnicas

- ✓ Tela de bramante:
- ✓ Composición 65% poliéster (+/- 5%) 35% algodón (+/- 5%)
- ✓ Peso 130 140 gr/m2 (+/- 5%)
- ✓ Ancho 150 180 (+/- 1 cm)
- ✓ Colores:
  - 123 unidades color blanco
  - 16 unidades (color azul c/s diseño varones)
  - 16 unidades (color rosado c/s diseño para damas)
- ✓ Encogimiento +/- 2%
- ✓ Acabado: considerar el 5% de encogimiento como máximo
- ✓ Bastilla de 2 cm de ancho
- ✓ Bastilla de 2 cm de ancho ✓ Composición: 65% polyester 35% algodón
- ✓ Gramaje (gr/m2) (+/-5%): 260
- ✓ Densidad urdimbre (+/-5%): 44
- ✓ Densidad trama (+/-5%): 38
- ✓ Estabilidad dimensional (%) urdimbre: +/-5%
- ✓ Estabilidad dimensional (%) trama: +/-5%
- √ Teñido: blanco óptico
- ✓ Acabado: sanforizado
- ✓ Reforzar las esquinas con doble pespunte
- ✓ Debe ser resistente a los lavados y de colores claros.
- ✓ Suficientemente fuerte como para resistir los procedimientos y a las manipulaciones más duras
- ✓ Condición biológica: estéril, hipo alergénico, atóxico
- ✓ Que no se desgarre durante su uso
- ✓ Logotipo:
  - o Logotipo del Gobierno Regional de Arequipa
  - Medidas: 6 cm x 7 cm
  - Letras blancas
  - Estampado una esquina en el lado anverso de la tela con tinte vegetal, resistente al lavado industrial - hospitalario.



RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA P.P. MATERNO NEONATAL E.S.N.S.S.Y.R.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E № 600 interior № 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279





## 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica

#### 5.4 Impacto ambiental

No aplica

## 5.5 Condiciones de operación

Material de enseñanza

#### 5.6 Embalaje y rotulado

#### 5.6.1 Embalaje

 Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

#### 5.6.2 Rotulado

 El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva con información que permita la identificación del bien.

## 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

#### 5.8 Transporte

Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

## 5.9 Seguros

No corresponde

## 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

## 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

## 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.12.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

5.12.2 Soporte técnico

No corresponde

5.12.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

## 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

#### 5.13.1 Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. — Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

## 5.13.2 Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

## 6. Requisitos y recursos del proveedor

## 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

## 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde





#### 7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

## 7.1 Otras obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del contratista

No corresponde

7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde

#### 7.2 Adelantos

No corresponde

## 7.3 Subcontratación

No corresponde

#### 7.4 Confidencialidad

No corresponde

## 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

### 7.6 Conformidad de los bienes

#### 7.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub — Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria. En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No corresponde

7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes
No corresponde

## 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

### 7.8 Fórmula de reaiuste

No corresponde

## 7.9 Otras penalidades aplicables

No corresponde

#### 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

#### **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

## CIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)

debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o I objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán echa de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

eran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, camisetas, pijamas, ortina de bramante, pantalones, casacas)

ón:

ncia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva ad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, er de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de la contrataciones.

OBLIERNO REGIONAL DE CHEGOLIFA
CORRECCIO REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREGOURA, CE SALUD
RED DE SALUD AREGOURA, CAVILONA
DOSTR. CAMPENTO E. HERMOSS VEIGES
RESE, DE MARTÉRIA.





000037

000033

## REQUERIMIENTO N° 0052-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

#### I. Especificaciones Técnicas

Denominación de la contratación
 Adquisición de maletín de lona con logotipo

#### 2. Finalidad pública

Brindar vestuario de trabajo para implementar, identificar y distinguir a las Brigadas de Intervención.

#### 3. Antecedentes

La Red de Salud Arequipa Caylloma, cuenta en la actualidad con la Brigada de Intervención Inicial de Emergencias y Desastres, conformada por personal de salud que interviene en situaciones de emergencia (accidentes de tránsito, accidentes masivos, emergencias sanitarias, actividad volcánica, sismos, etc.)

#### 4. Objetivos de la contratación

Asegurar la atención en salud a la población afectada reuniendo las condiciones de seguridad.

#### 5. Características y condiciones de los bienes a contratar

## 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Maletín de lona con logotipo 12 unidades

#### 5.2 Características técnicas

- El maletín de emergencias satisface todos los requerimientos necesarios de los servicios de emergencia especializados en soporte vital básico.
- Interior totalmente adaptable a las necesidades del usuario gracias a los separadores extraíbles de velcro que posee en su interior. Las gomas elásticas dispuestas en todas sus caras interiores permiten la fijación de material.
- Bandas reflectantes noche/día.
- 2 bolsillos externos medianos.
- 2 bolsillos externos de gran capacidad, con gomas elásticas y bolsillos con volumen.
- 4 compartimentos extraíbles con frontal transparente diferenciados según el código de colores normalizado (Azul: sistema respiratorio, Rojo: sistema circulatorio, Verde: material quirúrgico y diverso, Amarillo: material pediátrico).
- Ampulario isotérmico con 27 gomas elásticas.
- Bandolera, asas que rodean la bolsa para mayor resistencia, tirantes de mochila cultos y riñonera.
- Color: Azul marino
- Logotipo de Defensa Nacional bordado en la parte superior de 15 cm.
- Peso: 2,70 Kg.
- Medidas exteriores: largo 50cm. alto 26 cm. ancho 35 cm.
- Contenido máximo recomendado: 12 Kg.

## 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas γ/ο sanitarias, reglamentos γ demás normas

No aplica

#### 5.4 Impacto ambiental

No aplica

## 5.5 Condiciones de operación

Vestuario

## 5.6 Embalaje y rotulado

### 5.6.1 Embalaje

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten
a sus características; resistente a la manipulación, transporte y
almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y
dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

#### 5.6.2 Rotulado

 El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva con información que permita la identificación del bien.

www.redperiferica.agp.gob.pe

amani Enriquez 16579 DEFENSA NACIONAL

> Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E № 600 interior № 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279





## 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

#### 5.8 Transporte

Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

#### 5.9 Seguros

No corresponde

## 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

#### 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

## 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.12.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

5.12.2 Soporte técnico

No corresponde

5.12.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

## 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

## 5.13.1 Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. — Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

#### 5.13.2 Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

## Requisitos y recursos del proveedor

#### 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

## 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

## 7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

#### 7.1 Otras obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del contratista

No corresponde

7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad
No corresponde

## 7.2 Adelantos

No corresponde

#### 7.3 Subcontratación

No corresponde

#### 7.4 Confidencialidad

No corresponde





#### 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

#### 7.6 Conformidad de los bienes

## Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub - Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

#### 7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes No corresponde

Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

## 7.6.3 No corresponde

#### 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

#### 7.8 Fórmula de reajuste

No corresponde

## 7.9 Otras penalidades aplicables

No corresponde

## 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

#### REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### XPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)

l postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de ienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la resentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago,

e consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, amisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

a experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su espectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite ocumental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro ocumento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo omprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.





#### REQUERIMIENTO N° 0042-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

#### . Especificaciones Técnicas

#### 1. Denominación de la contratación

Adquisición de mandil de tela antifluido 100% poliéster manga larga unisex color blanco

### 2. Finalidad pública

Contribuir a la disminución de riesgos de transmisión de infecciones asociadas a la atención de salud de los trabajadores

#### 3. Antecedentes

Los Establecimientos de salud que están dentro del ámbito de la GRA Salud Red Periférica Arequipa, dentro de sus actividades es la atención a los usuarios para lo cual se requiere los insumos necesarios.

## 4. Objetivos de la contratación

Promover prácticas adecuadas de Bioseguridad en los trabajadores de salud, así como prevenir la ocurrencia de infecciones intrahospitalarias.

### 5. Características y condiciones de los bienes a contratar

#### 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Mandil de tela antifluido 100% poliéster manga larga unisex color blanco 449 unidades

#### 5.2 Características técnicas

- ✓ Tela: Anti fluido
- ✓ Composición: 65% polyester, 35% algodón
- √ Peso entre 4 y 5 oz/yd2
- √ Repelente al agua y grasa (Anti fluido)
- ✓ Antiestática
- ✓ Eficacia antibacterial
- ✓ Repelente al cloro
- ✓ Color: blanco
- ✓ Talla: estándar
- √ Acabado:
- ✓ Bolsillos (2) a 10 cm. de la cintura.
- √ Con 3 jaretas posteriores
- Confección de la prenda al sentido del hilo de la tela (sentido de la urdimbre).
- ✓ Remallar con hilo de costura.
- ✓ Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.
- ✓ Cinturón cocido en la parte anterior de la prenda.
- ✓ En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.
- ✓ Cuello ribeteado.
- ✓ Costura inglesa en toda la prenda.
- ✓ Tendencia a la formación de peeling: mínimo
- ✓ De manga larga, con puño de rib de 4 cm
- ✓ Resistente al lavado con productos industriales.
- ✓ LOGOTIPO:
  - o Logotipo del Gobierno Regional de Arequipa
  - o Medidas: 6 cm x 7 cm
  - o Bordado al lado izquierdo superior
  - Letras blancas
  - estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial hospitalario



RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA P.P. MATERNO NEONATAL F.S.N.S.S.Y.R.





- 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas
  - No aplica
- 5.4 Impacto ambiental

No aplica

- 5.5 Condiciones de operación
  - Material de enseñanza
- 5.6 Embalaje y rotulado
  - 5.6.1 Embalaje
    - Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten
      a sus características; resistente a la manipulación, transporte y
      almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y
      dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado
  - 5.6.2 Rotulado
    - El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva con información que permita la identificación del bien.
- 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

5.8 Transporte

Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

#### 5.9 Seguros

No corresponde

## 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

## 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

## 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.12.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

- 5.12.2 Soporte técnico No corresponde
- 5.12.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

### 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

5.13.1 Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

5.13.2 Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

## 6. Requisitos y recursos del proveedor

6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.
- 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor No corresponde
- 7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1 Otras obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del contratista

No corresponde

7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad





#### No corresponde

#### 7.2 Adelantos

No corresponde

## 7.3 Subcontratación

No corresponde

## 7.4 Confidencialidad

No corresponde

#### 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

#### 7.6 Conformidad de los bienes

#### 7.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub — Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

## 7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No corresponde

#### 7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes No corresponde

#### 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

#### 7.8 Fórmula de reajuste

No corresponde

## 7.9 Otras penalidades aplicables

No corresponde

## 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

#### II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

## (PERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)

postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de enes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la resentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, prín corresponda

e consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, imisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

#### creditación:

experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite ocumental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier ro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el ismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.





## REQUERIMIENTO N° 0051-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

#### I. Especificaciones Técnicas

#### 1. Denominación de la contratación

Adquisición de mochila de tela impermeable para campaña

#### 2. Finalidad pública

Brindar vestuario de trabajo para implementar, identificar y distinguir a las Brigadas de Intervención

#### 3. Anteredentes

La Red de Salud Arequipa Caylloma, cuenta en la actualidad con la Brigada de Intervención Inicial de Emergencias y Desastres, conformada por personal de salud que interviene en situaciones de emergencia (accidentes de tránsito, accidentes masivos, emergencias sanitarias, actividad volcánica, sismos, etc.)

### 4. Objetivos de la contratación

Asegurar la atención en salud a la población afectada reuniendo las condiciones de seguridad.

## 5. Características y condiciones de los bienes a contratar

#### 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Mochila de tela impermeable para campaña 25 unidades

### 5.2 Características técnicas

- Material: Tela mojada impermeable.
- Perfecto para escalar y acampar.
- Color, azul marino.
- Características perfectas para escalar y acampar.
- Compartimiento superior con cremallera de la tapa perfecta para un cómodo acceso a los bocadillos de descanso.
- Resistente al agua.
- Material tela mojada
- Correas ajustables y acolchadas para los hombros.
- Cinturones de espalda acolchado de transporte
- Forro interior impermeable para protección contra lluvia.
- Bolsillos laterales 2 en cada lado, 3 bolsillos en la parte delantera y 1 en la parte superior, fondo del bolsillo 30
- Asa de transporte ubicada en la parte superior.
- Dimensiones del compartimiento principal:
- 70 cm. de altura
- 30 cm. de ancho (sin contar los bolsillos laterales).
- 46 cm. de ancho (incluyendo bolsillos laterales).
- 30 cm. de fondo.
- Logotipo de "DEFENSA NACIONAL" bordado a color sobre una base blanca, de 7cm. de diámetro en la parte delantera superior.

## 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica

## 5.4 Impacto ambiental

No aplica

#### 5.5 Condiciones de operación

Vestuario

## 5.6 Embalaje y rotulado

#### 5.6.1 Embalaje

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten
a sus características; resistente a la manipulación, transporte y
almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y
dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

## 5.6.2 Rotulado

 El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva con información que permita la identificación del bien.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

tydee Huamaní Enriquez C.E.P. 16579 HNADORA DEFENSA NACIONAL

> Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E № 600 interior № 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279



# "Decenio de la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



#### 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

#### 5.8 Transporte

Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

#### 5.9 Seguros

No corresponde

#### 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

## 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

#### 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.12.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

5.12.2 Soporte técnico

No corresponde

5.12.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

## 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

#### 5.13.1 Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

#### 5.13.2 Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

## 6. Requisitos y recursos del proveedor

## 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

## 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

## 7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

#### 7.1 Otras obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del contratista

No corresponde

7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde

## 7.2 Adelantos

No corresponde

#### 7.3 Subcontratación

No corresponde

## 7.4 Confidencialidad

No corresponde

## 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual





- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

## 7.6 Conformidad de los bienes

#### 7.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub - Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

#### 7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No corresponde

#### 7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

No corresponde

#### 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

### 7.8 Fórmula de reajuste

No corresponde

### 7.9 Otras penalidades aplicables

No corresponde

#### 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

#### **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** 11.

## XPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)

l postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de ienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la resentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, egún corresponda.

e consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, amisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

### creditación:

a experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su espectiva conformidad o constancía de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite ocumental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro ocumento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo omprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.





000037

## REQUERIMIENTO N° 0053-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

#### I. Especificaciones Técnicas

## Denominación de la contratación Adquisición de pantalon de dril unisex

## 2. Finalidad pública

Brindar vestuario de trabajo para implementar, identificar y distinguir a las Brigadas de Intervención.

#### 3. Antecedentes

La Red de Salud Arequipa Caylloma, cuenta en la actualidad con la Brigada de Intervención Inicial de Emergencias y Desastres, conformada por personal de salud que interviene en situaciones de emergencia (accidentes de tránsito, accidentes masivos, emergencias sanitarias, actividad volcánica, sismos, etc.)

## 4. Objetivos de la contratación

Asegurar la atención en salud a la población afectada reuniendo las condiciones de seguridad.

#### 5. Características y condiciones de los bienes a contratar

#### 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Pantalón de dril unisex 25 unidades

- 5.2 Características técnicas
   Pantalón recto.
  - Dos bolsillos de carga laterales con cartera de botón oculto.
  - Dos bolsillos de apertura inclinada en los costados.
  - Dos bolsillos traseros interiores con carteras a pico y botón.
  - Culera y rodilleras reforzadas.
  - Dos cintas reflexivas en perneras.
  - Cierre de botón y bragueta de cremallera.
  - Cordones ajustables en el bajo.
  - Color, azul marino.
  - Material tela dril.
  - Cinta reflexiva en la parte superior de los bolsillos laterales (lado derecho y lado izquierdo).
  - Cierre oculto en ambas piernas.
  - Tallas:
    - o Talla 32: 4, Talla 34: 6, Talla 36: 6, Talla 38: 6 y Talla 40: 3

## 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica

## 5.4 Impacto ambiental

No aplica

## 5.5 Condiciones de operación

Vestuario

## 5.6 Embalaje y rotulado

#### 5.6.1 Embalaje

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten
a sus características; resistente a la manipulación, transporte y
almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y
dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

#### 5.6.2 Rotulado

 El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva que indique la talla, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

#### 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

www.redperiferica.aqp.gob.pe

Hugmani Enriquez

C.E.P./16579 ORA DEFENSA NACIONAL





5.8 Transporte

000035

Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

#### 5.9 Seguros

No corresponde

#### 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

## 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

## 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

- 5.12.1 Mantenimiento preventivo
  - No corresponde
- 5.12.2 Soporte técnico
  - No corresponde
- 5.12.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

#### 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

#### 5.13.1 Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

5.13.2 Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

## Requisitos y recursos del proveedor

#### 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

## 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

## 7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

## 7.1 Otras obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del contratista

No corresponde

7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde

## 7.2 Adelantos

No corresponde

#### 7.3 Subcontratación

No corresponde

## 7.4 Confidencialidad

No corresponde

7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

ee Huamaní Enriquez C.E.P. 16579 DORA DEFENSA NACIONAL

> Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bioque E № 600 interior № 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279





## 000034

#### 7.6 Conformidad de los bienes

## .6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub — Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

## 7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes No corresponde

#### 7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes No corresponde

#### 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

## 7.8 Fórmula de reajuste

No corresponde

## 7.9 Otras penalidades aplicables

No corresponde

## 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

## II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

## **EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, camisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

## Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Lic. Haydee Huamani Enriquez C.E.P. 16579 COORDINADORA DEFENSA NACIONAL





#### REQUERIMIENTO Nº 0046-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

#### I. Especificaciones Técnicas

#### 1. Denominación de la contratación

Adquisición de sabana de camilla de bramante estampado

#### 2. Finalidad pública

Contribuir a la disminución de riesgos de transmisión de infecciones asociadas a la atención de salud de los trabajadores

#### 3. Antecedentes

Los Establecimientos de salud que están dentro del ámbito de la GRA Salud Red Periférica Arequipa, dentro de sus actividades es la atención a los usuarios para lo cual se requiere los insumos necesarios.

## 4. Objetivos de la contratación

Promover prácticas adecuadas de Bioseguridad en los trabajadores de salud, así como prevenir la ocurrencia de infecciones intrahospitalarias.

## 5. Características y condiciones de los bienes a contratar

#### 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Sabana de camilla de bramante estampado

### 5.2 Características técnicas

- / TELA: Bramante
- ✓ COLOR: Blanco estampado
- ✓ MEDIDA:
  - o Largo: 200 cm
  - o Ancho: 150 cm
  - o Basta: 2 cm

#### ✓ ACABADO:

- Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda.
- ✓ Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre).
- ✓ Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.
- ✓ En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.
- ✓ Blanco óptico.
- ✓ Sanforizado y calandrado.

## 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas γ/ο sanitarias, reglamentos γ demás normas

No aplica

#### 5.4 Impacto ambiental

No aplica

## 5.5 Condiciones de operación

Vestuario

## 5.6 Embalaje y rotulado

## 5.6.1 Embalaje

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten
a sus características; resistente a la manipulación, transporte y
almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y
dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

### 5.6.2 Rotulado

 El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva con información que permita la identificación del bien.

## 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

## 5.8 Transporte





Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

#### 5.9 Seguros

No corresponde

#### 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

## 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

#### 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.12.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

5.12.2 Soporte técnico
No corresponde

5.12.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

#### 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

#### 5.13.1 Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

## 5.13.2 Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

#### 6. Requisitos y recursos del proveedor

## 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

## 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

## 7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

## 7.1 Otras obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del contratista

No corresponde

7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde

### 7.2 Adelantos

No corresponde

### 7.3 Subcontratación

No corresponde

## 7.4 Confidencialidad

No corresponde

## 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

www.redperiferica.aqp.gob.pe



Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E № 600 interior № 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279



# "Decenio de la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



#### 7.6 Conformidad de los bienes

## 7.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub – Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

## 7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes No corresponde

#### 7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes No corresponde

## 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

#### 7.8 Fórmula de reajuste

No corresponde

#### 7.9 Otras penalidades aplicables

No corresponde

#### 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

## II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

## EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, camisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

## Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.





## "Decenio de la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



## REQUERIMIENTO N° 0076-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

#### **Especificaciones Técnicas**

## Denominación de la contratación

Adquisición de chaleco de dril tipo periodista unisex

#### Finalidad pública

Brindar vestuario de trabajo que identifique y distinga al personal que realiza trabajos de campo

Los Establecimientos de salud que están dentro del ámbito de la GRA Salud Red Periférica Arequipa, dentro de sus actividades es la atención a los usuarios para lo cual se requiere el material necesario.

#### Objetivos de la contratación

Dotar de enseres de identificación y protección del personal que realiza visitas domiciliarias a usuarias de planificación familiar que no acuden a su control y recojo de insumos de planificación familiar, además de realizar la visita a la gestante para completar su paquete y a las que no acuden a sus controles prenatales.

## Características y condiciones de los bienes a contratar

#### 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Chaleco de dril tipo periodista unisex 400 unidades

#### 5.2 Características técnicas

- Material: tela drill. n.m 384
- Tipo de tejido sarga 3/1
- Composición 100 % algodón
- Título de hilo urdimbre 6/1
- Densidad (hilos/pujg) urdimbre 108
- Densidad (hilos/pujg) trama 56, teñido con indanthrene
- acabado sanforizado y mercerizado
- Modelo: reportero.
- Colores: azul presidente y guinda obstetra.

- Lleva 08 bolsillos delanteros los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:
- 02 bolsillos con fuelle grande en la parte inferior derecha delantera con tapa y cierre, medidas 17 cm x 18 cm
- 02 bolsillos con fuelle grande en la parte inferior izquierda delantera con tapa y cierre, medidas 17 cm x 18 cm
- 01 bolsillo con fuelle y porta lapicero en la parte superior izquierda con tapa y broche metálico, medidas 15 cm x 8 cm
- 01 bolsillo, con cierre en la parte superior derecha, medidas 15 cm x 8 cm
- 01 bolsillo en la parte posterior para llevar tablero, cuaderno, medidas 32 cm de largo x 21 cm de ancho
- Llevará forro de tela indeformable, en la parte posterior llevara 2 reguladores, las costuras serán en triple costura y llevaran atraques de seguridad industrial.
- Bordados: serán distribuidos de la siguiente manera:
- Acabado sistema de bordado, computarizado
- Sin defecto de materiales y confección.
- LOGOTIPO:
  - Logotipo del Gobierno Regional de Arequipa
  - Medidas: 6 cm x 7 cm 0
  - Bordado al lado izquierdo superior
  - Letras blancas

www.redperiferica.aap.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata. Edificio Héroes Andnimos, bloque E № 600 Interior № 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279





## "Decenio de la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"





## RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA P.P. MATERNO NEONATAL E.S.N.S.S.Y.R.

## Tallas y Cantidades:

Se elaborarán:

310 chalecos de color guinda obstetra, con las siguientes tallas:

- S = 50
- M= 120
- L= 100
- XL= 40

90 chalecos de color azul presidente, con las siguientes tallas:

- S= 15
- M=30
- L= 35
- XL= 10

#### OBSERVACIÓN:

- Los logos a bordarse deberán ser solicitadas al área usuaria (materno neonatal RSAC)
- Las tallas deberán ser completas

## 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica

### 5.4 Impacto ambiental

No aplica

## 5.5 Condiciones de operación

Vestuario

## 5.6 Embalaje γ rotulado 5.6.1 Embalaje

oalaje
Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten
a sus características; resistente a la manipulación, transporte y
almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y
dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

## Rotulado

El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva que indique la talla, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

### 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

#### 5.8 Transporte

Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata. Edificio Héroes Anónimos, bloque E № 600 interior № 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279







#### 5.9 Seguros

No corresponde

## 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

## 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

## 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.12.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

5.12.2 Soporte técnico

No corresponde

5.12.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

#### 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

#### 5.13.1 Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

5.13.2

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

#### Requisitos y recursos del proveedor

## 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

## 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

## Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

## 7.1 Otras obligaciones

Otras obligaciones del contratista 7.1.1

No corresponde

#### Otras obligaciones de la Entidad 7.1.2

## No corresponde

## 7.2 Adelantos

No corresponde

#### 7.3 Subcontratación No corresponde

## 7.4 Confidencialidad

No corresponde

#### 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

## 7.6 Conformidad de los bienes

## Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub – Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E № 600 intenor № 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279







deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la

- 7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes No corresponde
- 7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes No corresponde

## 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

7.8 Fórmula de reajuste

No corresponde

7.9 Otras penalidades aplicables No corresponde

7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

#### II. **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

#### **EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago,

Se consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, camisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.



www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencie con Paucerpeta, Edificio Héroes Anónimos, bloque E № 600 Interior № 424 T 054-200823 - 206777 - 202279



## "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de COCTONIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES\*\*



## REQUERIMIENTO N° 0078-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

#### **Especificaciones Técnicas**

#### 1. Denominación de la contratación

Adquisición de mochila de lona impermeable

## Finalidad pública

Brindar los materiales necesarios de trabajo que identifique y distinga al personal que realiza

## Antecedentes

Los Establecimientos de salud que están dentro del ámbito de la GRA Salud Red Periférica Arequipa, dentro de sus actividades es la atención a los usuaríos para lo cual se requiere el

## Objetivos de la contratación

Dotar al personal de salud de enseres para llevar los materiales necesarios para realizar las visitas domiciliarias a usuarias de planificación familiar que no acuden a su control y recojo de insumos de planificación familiar, además de realizar la visita a la gestante para completar su paquete y a las que no acuden a sus controles prenatales.

## Características y condiciones de los bienes a contratar

## 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Mochila de Lona Impermeable 200 unidades

## 5.2 Características técnicas

- Capacidad de 50 litros.
- Material: Iona impermeable grueso.
- Interior: forrado con tela taslan.
- Color: negro.
- Con cierre tipo tractor metálico, de calidad garantizada.
- Base de jebe acolchado asas acolchadas regulables con cinta rígida, compartimiento principal acolchado, dividido en dos uno de ellos para transporte de computadora portátil de 14".
- Además, debe tener 2 compartimentos adicionales de acuerdo al modelo.
- Dos bolsillos laterales, uno con malla para llevar botella de agua y otro bolsillo organizador con cierre, y espaldar acolchado, combinación de material lona y plevi cuero, asa en plevi cuero. Apertura con cierre de gran amplitud. Con logotipo Institucional en la parte superior.

## 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica

## 5.4 Impacto ambiental

No aplica

#### 5.5 Condiciones de operación

Vestuario

### 5.6 Embalaje y rotulado

#### 5.6.1 Embalaie

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

#### Rotulado 5.6.2

El envase (empaque) llevará una etiqueta con información que permita la identificación del bien.

## 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E № 600 interior № 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279







Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

#### 5.9 Seguros

No corresponde

#### 5.10 Garantia comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

#### 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

## 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.12.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

5.12.2 Soporte técnico No corresponde

5.12.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

## 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

5.13.1 Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

5.13.2 Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

## Requisitos γ recursos del proveedor

## 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

## 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

#### 7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

## 7.1 Otras obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del contratista No corresponde

#### 7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

## No corresponde

## 7.2 Adelantos

No corresponde

## 7.3 Subcontratación

No corresponde

### 7.4 Confidencialidad

No corresponde

### 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- bienes es el área usuaria.
   El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

## 7.6 Conformidad de los bienes

7.6.1 Area que recepcionará y brindará la conformidad

www.respeciferos ago poli p

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Indeparehencia con Pauralipara. Eldfilio Hâroea Antirerros. bioqua E.N. 800 inferior N. 424. T. 054.200823 - 208777 - 202779





# "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub – Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

#### 7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes No corresponde

#### 7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes No corresponde

## 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

## 7.8 Fórmula de reajuste

No corresponde

#### 7.9 Otras penalidades aplicables

No corresponde

## 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

#### II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, camisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

#### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.



wave recipenitarine equi poli pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Indeptendencia con Pauciernala. Esiluto Hilomea. Andonnos, binque E Nº 870 interior Nº 424 E. 854-200823 - 208777 - 202279.



# "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



## REQUERIMIENTO N° 0077-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

#### **Especificaciones Técnicas**

## Denominación de la contratación

Adquisición de sombrero de dril con logotipo

#### Finalidad pública

Brindar vestuario de trabajo que identifique y distinga al personal que realiza trabajos de campo

#### 3. Antecedentes

Los Establecimientos de salud que están dentro del ámbito de la GRA Salud Red Periférica Arequipa, dentro de sus actividades es la atención a los usuarios para lo cual se requiere el material necesario.

#### 4. Objetivos de la contratación

Dotar de enseres de protección solar del personal que realiza visitas domiciliarias a usuarias de planificación familiar que no acuden a su control y recojo de insumos de planificación familiar, además de realizar la visita a la gestante para completar su paquete y a las que no acuden a sus controles prenatales.

## Características y condiciones de los bienes a contratar 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Sombrero de dril con logotipo 393 unidades

#### 5.2 Características técnicas

- COMPOSICIÓN: algodón/dril
- DISEÑO: Sombrero ala ancha, que cubra cuello la parte lateral y posterior de la cabeza.
- COLOR: Guinda obstetra.
- TAMAÑO: Ajustable que se adapta a la circunferencia de la cabeza de 55-62 cm (21.7"-23.6") de talla Única Adulto.
- LOGOTIPO:
  - Logotipo del Gobierno Regional de Arequipa
  - Medidas: 6 cm x 7 cm
  - Bordado al lado izquierdo superior
  - Letras blancas



## RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA P.P. MATERNO NEONATAL E.S.N.S.S.Y.R.

- 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas
  - No aplica

### 5.4 Impacto ambiental

No aplica

5.5 Condiciones de operación Vestuario

## 5.6 Embalaje y rotulado

Embalaje

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; resistente a la manipulación, transporte y www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E № 600 interior № 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279





almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

## 5.6.2 Rotulado

 El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva con información que permita la identificación del bien.

## 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

## 5.8 Transporte

Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

#### 5.9 Seguros

No corresponde

#### 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

## 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

## 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.12.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

5.12.2 Soporte técnico No corresponde

5.12.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

## 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

#### 5.13.1 Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

## 5.13.2 Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

### 6. Requisitos y recursos del proveedor

## 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

#### 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

## 7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

## 7.1 Otras obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del contratista No corresponde

## 7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde

## 7.2 Adelantos

No corresponde

## 7.3 Subcontratación

No corresponde

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucerpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E № 600 interior № 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279





# "Decenio de la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



#### 7.4 Confidencialidad No corresponde

#### 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

## 7.6 Conformidad de los bienes

## 7.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub – Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación

#### 7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes No corresponde

#### 7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes No corresponde

#### 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

## 7.8 Fórmula de reajuste

No corresponde

## 7.9 Otras penalidades aplicables

No corresponde

#### 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

## II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

## EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, camisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

#### creditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.



www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpala, Edificio Héroes Anônimos, bloque E № 600 interior № 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279



# "Decenio de la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



#### REQUERIMIENTO N° 0047-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

#### . Especificaciones Técnicas

#### 1. Denominación de la contratación

Adquisición de campo fenestrado de bramante 50 cm x 50 cm

#### 2. Finalidad pública

Contribuir a la disminución de riesgos de transmisión de infecciones asociadas a la atención de salud de los trabajadores

#### 3. Antecedentes

Los Establecimientos de salud que están dentro del ámbito de la GRA Salud Red Periférica Arequipa, dentro de sus actividades es la atención a los usuarios para lo cual se requiere los insumos necesarios.

#### 4. Objetivos de la contratación

Promover prácticas adecuadas de Bioseguridad en los trabajadores de salud, así como prevenir la ocurrencia de infecciones intrahospitalarias.

#### 5. Características y condiciones de los bienes a contratar

#### 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Campo fenestrado de bramante 50 cm x 50 cm 543 unidades

## 5.2 Características técnicas

- ✓ TELA: Bramante
- ✓ COLOR: Blanco estampado
- MEDIDA:
  - o Largo: 50 cm
  - o Ancho: 50 cm
  - o Basta: 2 cm

#### ✓ ACABADO:

- Considerar adicionalmente el porcentaje de encogimiento de la tela, para que una vez lavada tenga como mínimo las dimensiones establecidas para la prenda.
- ✓ Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre).
- ✓ Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.
- ✓ En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.
- ✓ Blanco óptico.
- ✓ Sanforizado y calandrado.

## 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica

## 5.4 Impacto ambiental

No aplica

## 5.5 Condiciones de operación

Vestuario

## 5.6 Embalaje y rotulado

#### 5.6.1 Embalaje

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten
a sus características; resistente a la manipulación, transporte y
almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y
dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

#### 5.6.2 Rotulado

 El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva con información que permita la identificación del bien.

## 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde







#### 5.8 Transporte

Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

#### 5.9 Seguros

No corresponde

#### 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

#### 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

## 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

- 5.12.1 Mantenimiento preventivo
  - No corresponde
- 5.12.2 Soporte técnico
  - No corresponde
- 5.12.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

#### 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

#### 5.13.1 Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. - Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

#### 5.13.2 Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

## Requisitos y recursos del proveedor

#### 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

## 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

## Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

## 7.1 Otras obligaciones

Otras obligaciones del contratista 7.1.1

No corresponde

7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde

## 7.2 Adelantos

No corresponde

#### 7.3 Subcontratación

No corresponde

## 7.4 Confidencialidad

No corresponde

## 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

www.redperiferica.agp.gob.pe



Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424 T 054-200823 - 206777 - 202279





#### 7.6 Conformidad de los bienes

#### 7.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub – Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaría.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

#### 7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes No corresponde

## 7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes No corresponde

#### 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

## 7.8 Fórmula de reajuste

No corresponde

#### 7.9 Otras penalidades aplicables

No corresponde

## 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

## II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

## **EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, camisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

## Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.







#### REQUERIMIENTO Nº 0070-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

## 0000087

## Especificaciones Técnicas

### 1. Denominación de la contratación

Adquisición de cubrecama de tela bramante 1 1/2 plaza

#### 2. Finalidad pública

Contribuir a la mejora de la autonomía de las personas con discapacidad por trastorno mental grave o severo y del comportamiento para reducir el deterioro y recuperar las funciones que limitan su funcionamiento personal, familiar y social en el marco de los derechos ciudadanos y la inclusión social.

#### 3. Antecedentes

La Red de Salud Arequipa Caylloma actualmente cuenta con 02 Hogares Protegidos (Hunter y Majes) en proceso de implementación.

#### 4. Objetivos de la contratación

Mejorar las condiciones de hospedaje de los residentes de los Hogares Protegidos y Brindar mayor comodidad y confort.

#### 5. Características y condiciones de los bienes a contratar

### 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Cubrecama de tela bramante 1 1/2 plaza 56 unidades

#### 5.2 Características técnicas

#### Características:

- Tela bramante gruesa
- Mezcla de algodón con poliéster
- Medidas: plaza y media
- Unidades: 14 (color rosado con diseño para damas), 14 (color amarillo con diseño para damas), 14 (color celeste con diseño para varones) y 14 (color plomo – azul con diseño para varones)
- Beneficio suave al tacto
- Fácil lavado permitiendo la durabilidad

#### **♣** Material:

- Resistente a la manipulación y al lavado
- Propiedades hipoalérgicas atribuidas al algodón
- \* Presentación: unidades.

## 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica

## 5.4 Impacto ambiental

No aplica

## 5.5 Condiciones de operación

Vestuario

## 5.6 Embalaje y rotulado

## 5.6.1 Embalaje

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten
a sus características; resistente a la manipulación, transporte y
almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y
dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

### 5.6.2 Rotulado

 El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva que indique el color, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

## 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

## 5.8 Transporte





Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

## 5.9 Seguros

No corresponde

#### 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

## 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

#### 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.12.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

5.12.2 Soporte técnico

No corresponde

5.12.3 Capacitación y/o entrenamiento No corresponde

#### 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

#### 5.13.1 Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

## 5.13.2 Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

## Requisitos y recursos del proveedor

## 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

## 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

## 7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

## 7.1 Otras obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del contratista

No corresponde

7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde

## 7.2 Adelantos

No corresponde

### 7.3 Subcontratación

No corresponde

## 7.4 Confidencialidad

No corresponde

### 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

GOBIERNO F

Ps. Edien 5

DE AREQUIPA

NAL DEST

Buith D. Lima Marro able de E.S. Salud Mental C. Paz





#### 7.6 Conformidad de los bienes

#### Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub - Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

#### 7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes No corresponde

#### 7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes No corresponde

#### 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

# 7.8 Fórmula de reajuste

No corresponde

#### 7.9 Otras penalidades aplicables

No corresponde

#### 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

#### **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

# KPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)

postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de ienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la resentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, gún corresponda.

consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, imisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

# creditación:

i experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su spectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite ocumental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro ocumento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo omprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

> DMAL DE AREQUIPA Responsable de E.S. Salud Mental C. Paz





## REQUERIMIENTO N° 0071-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

#### **Especificaciones Técnicas**

000090

# 1. Denominación de la contratación

Adquisición de frazada antialérgica 20% lana y 80% poliéster 1 1/2 plaza

#### Finalidad pública

Contribuir a la mejora de la autonomía de las personas con discapacidad por trastorno mental grave o severo y del comportamiento para reducir el deterioro y recuperar las funciones que limitan su funcionamiento personal, familiar y social en el marco de los derechos ciudadanos y la inclusión social.

#### Antecedentes

La Red de Salud Arequipa Caylloma actualmente cuenta con 02 Hogares Protegidos (Hunter y Majes) en proceso de implementación.

#### 4. Objetivos de la contratación

Mejorar las condiciones de hospedaje de los residentes de los Hogares Protegidos y Brindar mayor comodidad y confort.

#### 5. Características y condiciones de los bienes a contratar

#### 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Frazada antialérgica 20% lana y 80% poliéster 1 1/2 plaza 36 unidades

#### 5.2 Características técnicas

#### Características:

- 20 % Lana
- 80 % poliester
- Medidas:

Largo 220 cm

- Ancho 160 cm
- Color plomo con cuadricula rojo o azul
- Resistentes poco peso
- Frazada con buena propiedad térmica
- Beneficio suave al tacto
- Fácil lavado permitiendo la durabilidad

#### ♣ Material:

- Antialérgico
- Tejido compacto con ligadura doble
- Resistente a la manipulación y al lavado

## \* Presentación: unidades.

#### 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica

#### 5.4 Impacto ambiental

No aplica

# 5.5 Condiciones de operación

Vestuario

# 5.6 Embalaje y rotulado

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

## 5.6.2

El envase (empague) llevará una etiqueta autoadhesiva con información que permita la identificación del bien.

# 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde







· 000089

#### 5.8 Transporte

Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

#### 5.9 Seguros

No corresponde

# 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

## 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

# 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

- 5.12.1 Mantenimiento preventivo
  - No corresponde
- 5.12.2 Soporte técnico
  - No corresponde
- 5.12.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

#### 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

#### 5.13.1 Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

#### 5.13.2 Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirír será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

#### 6. Requisitos y recursos del proveedor

# 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

#### 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

#### 7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

#### 7.1 Otras obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del contratista

No corresponde

7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde

# 7.2 Adelantos

No corresponde

# 7.3 Subcontratación

No corresponde

#### 7.4 Confidencialidad

No corresponde

#### 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

 El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

GOBIERNO F

RED DE SAL

CIONAL DE AREQUIPA

Ps. Edich D. Fima Places

Responsable de E.S. Salud Mental C. Faz

YLLOMA





El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el 00088subproceso de Adquisiciones.

#### 7.6 Conformidad de los bienes

#### Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub - Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

#### 7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes No corresponde

#### 7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes No corresponde

#### 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

## 7.8 Fórmula de reajuste

No corresponde

#### 7.9 Otras penalidades aplicables

No corresponde

#### 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

#### II. **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

# XPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)

l postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de ienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la resentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, egún corresponda.

e consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, amisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

# creditación:

a experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su espectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite ocumental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquíer otro ocumento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo omprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

> GOBIERNO F DE AREQUIPA CAYLLOMA Ps. Edith D. Lima Siarre pensable de E.S. Salud Mental C. F-6



# "Decenio de la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



#### REQUERIMIENTO N° 0068-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

000081

#### I. Especificaciones Técnicas

#### 1. Denominación de la contratación

Adquisición de mantel de bramante 1.50 m x 2.25 m

#### 2. Finalidad pública

Contribuir a la mejora de la autonomía de las personas con discapacidad por trastorno mental grave o severo y del comportamiento para reducir el deterioro y recuperar las funciones que limitan su funcionamiento personal, familiar y social en el marco de los derechos ciudadanos y la inclusión social.

#### 3. Antecedentes

La Red de Salud Arequipa Caylloma actualmente cuenta con 02 Hogares Protegidos (Hunter y Majes) en proceso de implementación.

#### 4. Objetivos de la contratación

Mejorar las condiciones de hospedaje de los residentes de los Hogares Protegidos y Brindar mayor comodidad y confort.

# 5. Características y condiciones de los bienes a contratar

#### 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Mantel de bramante 1.50 m x 2.25 m 40 unidades

#### 5.2 Características técnicas

#### \* Características:

- 100% Algodón
- 20 unid con diseño
- 20 unid sin diseño
- Acabado de superficie liso
- Acabado del soporte tejido plano
- Color blanco
- Tipo de uso interiores
- Suave al tacto
- Fácil lavado permitiendo la durabilidad
- No deben deshilachar ni deben corren.
- Medidas: 1.50 m x 2.25 m

#### \* Material:

- Resistente a la manipulación y al lavado
- Fibra textil
- Propiedades hipoalérgicas atribuidas al algodón

# 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

• No aplica

#### 5.4 Impacto ambiental

No aplica

#### 5.5 Condiciones de operación

Vestuario

# 5.6 Embalaje y rotulado

#### 5.6.1 Embalaje

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten
a sus características; resistente a la manipulación, transporte y
almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y
dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

#### 5.6.2 Rotulado

 El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva con información que permita la identificación del bien.

# 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde





5.8 Transporte

000080

Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

#### 5.9 Seguros

No corresponde

#### 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

#### 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

# 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.12.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

5.12.2 Soporte técnico

No corresponde

# 5.12.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

#### 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

#### 5.13.1 Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

#### 5.13.2 Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

# Requisitos y recursos del proveedor

#### 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

#### 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

# 7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

#### 7.1 Otras obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del contratista

No corresponde

7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde

### 7.2 Adelantos

No corresponde

# 7.3 Subcontratación

No corresponde

#### 7.4 Confidencialidad

No corresponde

# Ps. Baith D. Firma Pizzre Responseele de E.S. Salud Montal C. Pur

DI'AL DE AREQUIPA

# 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.





000079

#### 7.6 Conformidad de los bienes

#### '.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub — Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

# 7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No corresponde

# 7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

No corresponde

#### 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

#### 7.8 Fórmula de reaiuste

No corresponde

## 7.9 Otras penalidades aplicables

No corresponde

## 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

#### II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### XPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)

l postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de ienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la resentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, egún corresponda.

e consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, amisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

#### creditación:

a experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su espectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite ocumental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro ocumento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo omprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.





# "Decenio de la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



#### REQUERIMIENTO N° 0069-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

# 4 000084

## Especificaciones Técnicas

# Denominación de la contratación Adquisición de secador de tela bramante

#### 2. Finalidad pública

Contribuir a la mejora de la autonomía de las personas con discapacidad por trastorno mental grave o severo y del comportamiento para reducir el deterioro y recuperar las funciones que limitan su funcionamiento personal, familiar y social en el marco de los derechos ciudadanos y la inclusión social.

#### 3. Antecedentes

La Red de Salud Arequipa Caylloma actualmente cuenta con 02 Hogares Protegidos (Hunter y Majes) en proceso de implementación.

#### 4. Objetivos de la contratación

Mejorar las condiciones de hospedaje de los residentes de los Hogares Protegidos y Brindar mayor comodidad y confort.

#### 5. Características y condiciones de los bienes a contratar

### 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Secador de tela bramante 42 unidades

#### 5.2 Características técnicas

#### & Características:

- Los secadores son de tela bramante
- La medida es de 50 cm de largo por 30 cm de ancho.
- El color es blanco con diseños variados.
- Es cosido a doble costura.
- Son lavables, no se destiñen y no se encogen.
- Verificar que los secadores tengan buen acabado, sin huecos, partes descocidas, con hilachas sueltas, piezas pegadas o cualquier otra imperfección.

# 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica

#### 5.4 Impacto ambiental

No aplica

# 5.5 Condiciones de operación

Vestuario

# 5.6 Embalaje y rotulado

# 5.6.1 Embalaje

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten
a sus características; resistente a la manipulación, transporte y
almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y
dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

#### 5.6.2 Rotulado

 El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva con información que permita la identificación del bien.

## 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

## 5.8 Transporte

Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

www.redperiferica.aqp.gob.pe







#### 5.9 Seguros

No corresponde

# · 000083

#### 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

#### 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

#### 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.12.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

5.12.2 Soporte técnico

No corresponde

#### 5.12.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

# 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

#### 5.13.1 Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

#### 5.13.2 Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

# 6. Requisitos y recursos del proveedor

#### 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

#### 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

## 7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

#### 7.1 Otras obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del contratista

No corresponde

7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde

#### 7.2 Adelantos

No corresponde

# 7.3 Subcontratación

No corresponde

# 7.4 Confidencialidad

No corresponde

# 

Ps. Bdfth D. Lima Siarro Rosponsenie de E.S. Salud Mental C. Pac Gram Obeo

## 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

#### 7.6 Conformidad de los bienes

# 7.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub – Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las





deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

00008

- 7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes
  No corresponde
- 7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes No corresponde

#### 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

# 7.8 Fórmula de reajuste

No corresponde

#### 7.9 Otras penalidades aplicables

No corresponde

#### 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

#### II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### **EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, camisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

#### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

GOBIERNO FICION'S DE AREQUIPA LES-RECIONALD ESTADONAL RED DE SALUD AREQUIPA D'ALLOMA PR. POLITA D. FINA FIZATO ROGGENERALE DE ES. Salud Mental G. Puz Lifem Subse



# "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



# REQUERIMIENTO N° 0054-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

#### Especificaciones Técnicas

#### Denominación de la contratación Adquisición de buzo de taslan unisex

#### 2. Finalidad pública

Brindar vestuario de trabajo para identificar y distinguir al personal de salud que presta servicios en los diferentes servicios mentales.

#### 3. Antecedentes

Los Establecimientos de salud que están dentro del ámbito de la GRA Salud Red Periférica Arequipa, dentro de sus actividades es la atención a los usuarios para lo cual se requiere los insumos necesarios.

## 4. Objetivos de la contratación

Contribuir a mejorar las condiciones de trabajo y mejorar la imagen y organización en los centros de salud mental.

# 5. Características y condiciones de los bienes a contratar

#### 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Buzo de taslan unisex 380 unidades

#### 5.2 Características técnicas

- Material: Taslan engomado nacional de dos piezas con capucha
- Modelo: clásico.
- · Color: azul eléctrico
- Tela: Antifluido, reusable y con propiedades de impermeabilidad
- Con dos bolsillos a los costados en la casaca y pantalón
- Con cierre en la parte delantera de la casaca.
- Cinta reflexiva en la cintura y a nivel de tobillos
- Tipo de costura: Diamantada
- Talla S: 130 unidades
- Talla M: 130 unidades
- Talla XL:120 unidades

# 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica

#### 5.4 Impacto ambiental

No aplica

#### 5.5 Condiciones de operación

Vestuario

# 5.6 Embalaje y rotulado

#### 5.6.1 Embalaje

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten
a sus características; resistente a la manipulación, transporte y
almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y
dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

#### 5.6.2 Rotulado

 El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva que indique la talla, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

#### 5.7 Modalidad de ejecución

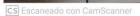
No corresponde

#### 5.8 Transporte

Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS









Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

#### 5.9 Seguros

No corresponde

#### 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

## 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

# 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

- 5.12.1 Mantenimiento preventivo
  - No corresponde
- Soporte técnico
  - No corresponde
- 5.12.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

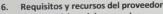
# 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

5.13.2 Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.



#### 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

# 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

# Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

# 7.1 Otras obligaciones

- Otras obligaciones del contratista 7.1.1
  - No corresponde
- Otras obligaciones de la Entidad 7.1.2

No corresponde

## 7.2 Adelantos

No corresponde

# 7.3 Subcontratación

No corresponde

# 7.4 Confidencialidad

No corresponde

## 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

## 7.6 Conformidad de los bienes

Área que recepcionará y brindará la conformidad

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E № 600 interior № 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279

CS Escaneado con CamScanner



# "Decenio de la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub – Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

- 7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes
  No corresponde
- 7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes No corresponde

# 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

#### 7.8 Fórmula de reajuste No corresponde

#### 7.9 Otras penalidades aplicables No corresponde

## 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

#### II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### **EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, camisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

#### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

**AREQUIPA SOMOS TODOS** 





# Ano del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



# **Especificaciones Técnicas**

# Denominación de la contratación Adquisición de buzo de taslan unisex

# Finalidad pública

Brindar vestuario de trabajo para identificar y distinguir al personal de salud que presta servicios en los diferentes servicios mentales.

# Antecedentes

Los Establecimientos de salud que están dentro del ámbito de la GRA Salud Red Periférica Arequipa, dentro de sus actividades es la atención a los usuarios para lo cual se requiere los insumos necesarios.

# 4. Objetivos de la contratación

Contribuir a mejorar las condiciones de trabajo y mejorar la imagen y organización en los centros de salud mental.

## Características y condiciones de los bienes a contratar

#### 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Buzo de taslan unisex 175 unidades

#### 5.2 Características técnicas

- Material: Taslan engomado nacional de dos piezas con capucha
- Modelo: clásico.
- Color: azul eléctrico
- Tela: Antifluido, reusable y con propiedades de impermeabilidad
- Con dos bolsillos a los costados en la casaca y pantalón
- Con cierre en la parte delantera de la casaca.
- Cinta reflexiva en la cintura y a nivel de tobillos
- Tipo de costura: Diamantada
- Talla S: 50 unidades
- Talla M: 60 unidades
  - Talla XL:65 unidades

# 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica

# 5.4 Impacto ambiental

No aplica

# 5.5 Condiciones de operación

Vestuario

# 5.6 Embalaje y rotulado

#### Embalaje 5.6.1

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

#### Rotulado 5.6.2

El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva que indique la talla, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

## 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

#### 5.8 Transporte

Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bioque E № 600 interior № 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279

CS Escaneado con CamScanner





# 5.9 Seguros

No corresponde

# 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

# 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

# No corresponde

# 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

- 5.12.1 Mantenimiento preventivo
- No corresponde 5.12.2 Soporte técnico
- No corresponde
- 5.12.3 Capacitación y/o entrenamiento No corresponde

# 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

# 5.13.1 Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

#### 5.13.2 Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

# Requisitos y recursos del proveedor

## 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

# 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

# Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

#### 7.1 Otras obligaciones

- 7.1.1 Otras obligaciones del contratista
- No corresponde
- Otras obligaciones de la Entidad 7.1.2 No corresponde

## 7.2 Adelantos

No corresponde

#### 7.3 Subcontratación

No corresponde

# 7.4 Confidencialidad

No corresponde

# 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

# 7.6 Conformidad de los bienes

# Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub – Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2)

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS







ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

- 7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes No corresponde
- 7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes No corresponde

# 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

7.8 Fórmula de reajuste No corresponde

7.9 Otras penalidades aplicables No corresponde

# 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

#### II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### **EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, camisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

#### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

OBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA OFRENCIA REGIONAL DE SALUD OBJE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

Ac. Sandra Y. Aquise Sucapuca

www.redperiferica.aqp.gob.pe

13

AREQUIPA SOMOS TODOS





## REQUERIMIENTO N° 0055-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

#### I. Especificaciones Técnicas

# Denominación de la contratación

Adquisición de sombrero de tela

#### 2. Finalidad pública

Contribuir a la mejora de la autonomía de las personas con discapacidad por trastorno mental grave o severo y del comportamiento para reducir el deterioro y recuperar las funciones que limitan su funcionamiento personal, familiar y social en el marco de los derechos ciudadanos y la inclusión social.

#### 3. Antecedentes

La Red de Salud Arequipa Caylloma actualmente cuenta con 02 Hogares Protegidos (Hunter y Majes) en proceso de implementación.

#### 4. Objetivos de la contratación

Brindar al residente del Hogar Protegido la vestimenta de acuerdo a la estación para que realice diferentes actividades físicas al aire libre, parques, chacras, lugares recreativos, caminatas u otros.

#### 5. Características y condiciones de los bienes a contratar

#### 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Sombrero de tela 23 unidades

#### 5.2 Características técnicas

#### \* Características:

- Borde de ala ancha
- De aplicación de tránsito comercial
- Color claro (plomo)
- Con 3 costuras en la copa
- Forro por dentro
- Fijador con cordoncillo acorde al color del sombrero y con ajuste al mentón
- No deben deshilachar ni deben correr
- Antialérgicas / Antipolillas.
- Talla L: 15 unidades
   Talla M: 8 unidades
- Talla M: 8 unidades
- Peso: 120 gramos aprox

# \* Material:

- Tela drill
- Banda suave de forro de polipropileno
- Fijador con ajuste al mentón

# 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica

## 5.4 Impacto ambiental

No aplica

# 5.5 Condiciones de operación

Vestuario

## 5.6 Embalaje y rotulado

#### 5.6.1 Embalaje

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten
a sus características; resistente a la manipulación, transporte y
almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y
dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

#### 5.6.2 Rotulado

 El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva que indique la talla, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

# 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS





# "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



#### 5.8 Transporte

Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

#### 5.9 Seguros

No corresponde

#### 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

# 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

## 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

- 5.12.1 Mantenimiento preventivo
  - No corresponde
- 5.12.2 Soporte técnico
- No corresponde
- 5.12.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

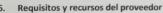
#### 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

#### 5.13.1 Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. - Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

#### 5.13.2 Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.



# 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

# 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

#### Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

# 7.1 Otras obligaciones

- Otras obligaciones del contratista No corresponde

# Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde

# 7.2 Adelantos

No corresponde

#### 7.3 Subcontratación No corresponde

# 7.4 Confidencialidad

No corresponde

#### 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS





 El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

#### 7.6 Conformidad de los bienes

## 7.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub – Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

#### 7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes No corresponde

#### 7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes No corresponde

## 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

#### 7.8 Fórmula de reajuste No corresponde

rio corresponde

# 7.9 Otras penalidades aplicables

No corresponde

#### 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

# REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### **EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, camisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

# Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

www.redperiferica.agp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS







#### REQUERIMIENTO N° 0056-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

#### **Especificaciones Técnicas**

Denominación de la contratación
 Adquisición de blusa de tela 65% algodón y 35% poliéster manga larga

#### 2. Finalidad pública

Contribuir a la mejora de la autonomía de las personas con discapacidad por trastorno mental grave o severo y del comportamiento para reducir el deterioro y recuperar las funciones que limitan su funcionamiento personal, familiar y social en el marco de los derechos ciudadanos y la inclusión social.

#### 3. Antecedentes

La Red de Salud Arequipa Caylloma actualmente cuenta con 02 Hogares Protegidos (Hunter y Majes) en proceso de implementación.

## 4. Objetivos de la contratación

Brindar al residente del Hogar Protegido la vestimenta de acuerdo a la estación para que realice diferentes actividades.

#### 5. Características y condiciones de los bienes a contratar

#### 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Blusa de tela 65% algodón y 35% poliéster manga larga 45 unidades

#### 5.2 Características técnicas

#### \* Características:

- Colores: Azul marino, Morado, Verde oscuro y Gris.
- Manga larga hasta el puño
- Con botones
- No deben deshilachar ni correr
- No debe contener objetos punzo cortantes (grapas, alfileres u otros)
- Antialérgicas / Antipolillas.
- Talla M: 30 unidades
- Talla L: 15 unidades

#### \* Material:

- Tela algodón y poliéster
- Tela suave antialérgica
- \* Estilo: Clásico
- \* Presentación: Unidad

# 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica

## 5.4 Impacto ambiental

No aplica

#### 5.5 Condiciones de operación

Vestuario

# 5.6 Embalaje y rotulado

#### 5.6.1 Embalaje

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

# 5.6.2 Rotulado

 El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva que indique la talla, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

#### 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

www.redperiferica.aqp.gob.pe

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes









#### 5.8 Transporte

Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

#### 5.9 Seguros

No corresponde

#### 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

# 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

# 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.12.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

5.12.2 Soporte técnico

No corresponde 5.12.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

## 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

#### 5.13.1 Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

#### 5.13.2 Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

#### Requisitos y recursos del proveedor

## 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

## 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

# Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

#### 7.1 Otras obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del contratista

No corresponde

7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

No corresponde

#### 7.2 Adelantos

No corresponde

#### 7.3 Subcontratación

No corresponde

## 7.4 Confidencialidad

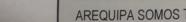
No corresponde

# 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.

www.redperiferica.agp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS







 El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

#### 7.6 Conformidad de los bienes

# 7.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub – Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

#### 7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes No corresponde

# 7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes No corresponde

#### 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

#### 7.8 Fórmula de reajuste No corresponde

#### 7.9 Otras penalidades aplicables No corresponde

7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

#### II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

# EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, camisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

#### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS







### REQUERIMIENTO N° 0057-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

#### . Especificaciones Técnicas

 Denominación de la contratación Adquisición de camisa de tela 57% algodón y 43% poliéster manga larga

#### 2 Finalidad pública

Contribuir a la mejora de la autonomía de las personas con discapacidad por trastorno mental grave o severo y del comportamiento para reducir el deterioro y recuperar las funciones que limitan su funcionamiento personal, familiar y social en el marco de los derechos ciudadanos y la inclusión social.

#### 3. Antecedentes

La Red de Salud Arequipa Caylloma actualmente cuenta con 02 Hogares Protegidos (Hunter y Majes) en proceso de implementación.

#### 4. Objetivos de la contratación

Brindar al residente del Hogar Protegido la vestimenta de acuerdo a la estación para que realice diferentes actividades.

# 5. Características y condiciones de los bienes a contratar

#### 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Camisa de tela 57% algodón y 43% poliéster manga larga 45 unidades

#### 5.2 Características técnicas

#### \* Características:

- Colores: Gris, Rojo vino, Blanco y Azul marino.
- Manga larga hasta el puño
- Con botones
- No deben deshilachar ni correr
- No debe contener objetos punzo cortantes (grapas, alfileres u otros)
- Antialérgicas / Antipolillas
- Diversas tallas de adulto (M y L)
- Talla M: 30 unidades
- Talla L: 15 unidades

#### \* Material:

- Tela algodón y poliéster
- Tela suave antialérgica
- \* Estilo: Clásico
- \* Presentación: Unidad

# 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica

#### 5.4 Impacto ambiental

No aplica

# 5.5 Condiciones de operación

Vestuario

#### 5.6 Embalaje y rotulado

#### 5.6.1 Embalaje

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten
a sus características; resistente a la manipulación, transporte y
almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y
dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

#### 5.6.2 Rotulado

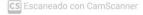
 El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva que indique la talla, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

#### 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS









Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

#### 5.9 Seguros

No corresponde

#### 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

#### 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

# 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

- 5.12.1 Mantenimiento preventivo
- No corresponde
- 5.12.2 Soporte técnico
- No corresponde
- 5.12.3 Capacitación y/o entrenamiento No corresponde

# 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

#### 5.13.1 Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

#### 5.13.2 Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

## Requisitos y recursos del proveedor

# 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

#### 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

# 7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

#### 7.1 Otras obligaciones

Otras obligaciones del contratista 7.1.1

No corresponde

#### Otras obligaciones de la Entidad 7.1.2

No corresponde

#### 7.2 Adelantos

No corresponde

#### 7.3 Subcontratación

No corresponde

#### 7.4 Confidencialidad

No corresponde

# 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS







El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

## 7.6 Conformidad de los bienes

#### 7.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub – Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

#### 7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes No corresponde

#### 7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes No corresponde

#### 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

#### 7.8 Fórmula de reajuste No corresponde

7.9 Otras penalidades aplicables

# No corresponde

7.10 Responsabilidad por vicios ocultos
El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

#### II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### **EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, camisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

#### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes

CS Escaneado con CamScanne





#### REQUERIMIENTO N° 0058-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

#### Especificaciones Técnicas

## 1. Denominación de la contratación

Adquisición de pantalón de dril para caballero

Contribuir a la mejora de la autonomía de las personas con discapacidad por trastorno mental grave o severo y del comportamiento para reducir el deterioro y recuperar las funciones que limitan su funcionamiento personal, familiar y social en el marco de los derechos ciudadanos y la inclusión social.

#### 3. Antecedentes

La Red de Salud Arequipa Caylloma actualmente cuenta con 02 Hogares Protegidos (Hunter y Majes) en proceso de implementación.

#### 4. Objetivos de la contratación

Brindar al residente del Hogar Protegido la vestimenta de acuerdo a la estación para que realice diferentes actividades.

#### 5. Características y condiciones de los bienes a contratar

#### 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Pantalón de dril para caballero 70 unidades

#### 5.2 Características técnicas

#### \* Características:

- Colores: Café, Plomo y Camello
- Cintura regulable
- No deben deshilachar ni correr
- No debe contener objetos punzo cortantes (grapas, alfileres u otros)
- Antialérgicas / Antipolillas.
- Talla M: 35 unidades
- Talla L: 35 unidades

#### & Material:

- Tela Drill
  - Tela suave antialérgica

#### \* Estilo: Clásico

#### A Presentación: Unidad

# 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica

#### 5.4 Impacto ambiental

No aplica

# 5.5 Condiciones de operación

Vestuario

#### 5.6 Embalaje y rotulado

#### Embalaje 5.6.1

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

#### Rotulado 5.6.2

El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva que indique la talla, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

# 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

#### 5.8 Transporte

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS







Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

# 5.9 Seguros

No corresponde

#### 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

#### 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

# 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

Mantenimiento preventivo 5.12.1

No corresponde

5.12.2 Soporte técnico

No corresponde

Capacitación y/o entrenamiento 5.12.3

No corresponde

# 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

5.13.2 Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

# Requisitos y recursos del proveedor

# 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

# 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

# 7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

# 7.1 Otras obligaciones

Otras obligaciones del contratista 7.1.1

No corresponde

Otras obligaciones de la Entidad No corresponde

## 7.2 Adelantos

No corresponde

#### 7.3 Subcontratación No corresponde

# 7.4 Confidencialidad

No corresponde

# 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS





#### 7.6 Conformidad de los bienes

## 7.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub – Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

#### 7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes No corresponde

# 7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes No corresponde

#### 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

## 7.8 Fórmula de reajuste

No corresponde

# 7.9 Otras penalidades aplicables

No corresponde

#### 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

#### I. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### **EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, camisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

# Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS





# REQUERIMIENTO N° 0059-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

## **Especificaciones Técnicas**

1. Denominación de la contratación Adquisición de pantalón de dril para dama.

# 2. Finalidad pública

Contribuir a la mejora de la autonomía de las personas con discapacidad por trastorno mental grave o severo y del comportamiento para reducir el deterioro y recuperar las funciones que limitan su funcionamiento personal, familiar y social en el marco de los derechos ciudadanos y la inclusión social.

# 3. Antecedentes

La Red de Salud Arequipa Caylloma actualmente cuenta con 02 Hogares Protegidos (Hunter y Majes) en proceso de implementación.

# 4. Objetivos de la contratación

Brindar al residente del Hogar Protegido la vestimenta de acuerdo a la estación para que realice diferentes actividades.

# Características y condiciones de los bienes a contratar

# 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Pantalón de dril para caballero 70 unidades

# 5.2 Características técnicas

#### \* Características:

- Colores: Rosado, Café, Mostaza, Plomo y Camello.
- Cintura regulable elástica
- Bota recta
- No deben deshilachar ni correr
- No debe contener objetos punzo cortantes (grapas, alfileres u otros)
- Antialérgicas / Antipolillas.
- Talla M: 35 unidades
- Talla L: 35 unidades

# \* Material:

- Tela Drill
- Tela suave antialérgica
- \* Estilo: Clásico
- Presentación: Unidad

# 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica

# 5.4 Impacto ambiental

No aplica

# 5.5 Condiciones de operación

Vestuario

## 5.6 Embalaje y rotulado

#### 5.6.1 Embalaje

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

#### 5.6.2 Rotulado

El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva que indique la talla, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

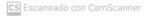
#### Modalidad de ejecución

No corresponde

#### 5.8 Transporte

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS







Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

#### 5.9 Seguros

No corresponde

#### 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

# 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

# 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

- 5.12.1 Mantenimiento preventivo
  - No corresponde
- Soporte técnico 5.12.2
  - No corresponde
- Capacitación y/o entrenamiento 5.12.3

No corresponde

# 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

5.13.2

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

#### Requisitos y recursos del proveedor

# 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

# 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

# Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

# 7.1 Otras obligaciones

Otras obligaciones del contratista 7.1.1

No corresponde

Otras obligaciones de la Entidad 7.1.2

No corresponde

#### 7.2 Adelantos

No corresponde

# 7.3 Subcontratación

No corresponde

# 7.4 Confidencialidad

No corresponde

# 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

www.redperiferica.agp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS







#### 7.6 Conformidad de los bienes

## Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub – Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

#### Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes 7.6.2 No corresponde

#### Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes 7.6.3 No corresponde

#### 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

#### 7.8 Fórmula de reajuste No corresponde

#### 7.9 Otras penalidades aplicables No corresponde

# 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

#### **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** II.

#### **EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, camisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

#### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

www.redperiferica.agp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS





# REQUERIMIENTO N° 0060-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

#### **Especificaciones Técnicas**

## 1. Denominación de la contratación

Adquisición de camiseta de algodón manga corta

#### Finalidad pública

Contribuir a la mejora de la autonomía de las personas con discapacidad por trastorno mental grave o severo y del comportamiento para reducir el deterioro y recuperar las funciones que limitan su funcionamiento personal, familiar y social en el marco de los derechos ciudadanos y la inclusión social.

#### 3. Antecedentes

La Red de Salud Arequipa Caylloma actualmente cuenta con 02 Hogares Protegidos (Hunter y Majes) en proceso de implementación.

# 4. Objetivos de la contratación

Brindar al residente del Hogar Protegido la vestimenta de acuerdo a la estación para que realice diferentes actividades.

# 5. Características y condiciones de los bienes a contratar

# 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Camiseta de algodón manga corta 80 unidades

#### 5.2 Características técnicas

#### \* Características:

- Colores: tonos claros (pastel)
- Estampados con aditivos que no se desgasten
- Manga Corta
- Cuello Redondo
- No deben deshilachar ni correr
- No debe contener objetos punzo cortantes (grapas, alfileres u otros)
- Antialérgicas / Antipolillas.
- Talla M: 40 unidades (Mujeres)
- Talla L: 40 unidades (Varones)

#### \* Material:

- Tela Algodón
- Tela suave antialérgica
- & Estilo: Clásico
- A Presentación: Unidad

# 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica

## 5.4 Impacto ambiental

No aplica

# 5.5 Condiciones de operación

Vestuario

# 5.6 Embalaje y rotulado

#### Embalaje 5.6.1

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten sus características; resistente a la manipulación, transporte almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

#### 5.6.2

El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva que indique la talla, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

#### 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

5.8 Transporte

www.redperiferica.agp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS







Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

#### 5.9 Seguros

No corresponde

#### 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

# 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

# 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

Mantenimiento preventivo 5.12.1

No corresponde

Soporte técnico 5.12.2

No corresponde

Capacitación y/o entrenamiento 5.12.3

No corresponde

# 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

5.13.1 Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

5.13.2 Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

# Requisitos y recursos del proveedor

# 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

# 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

# 7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

# 7.1 Otras obligaciones

Otras obligaciones del contratista 7.1.1

No corresponde

Otras obligaciones de la Entidad 7.1.2

No corresponde

#### 7.2 Adelantos

No corresponde

#### 7.3 Subcontratación No corresponde

# 7.4 Confidencialidad

No corresponde

# 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279

CS Escaneado con CamScanner





#### 7.6 Conformidad de los bienes

#### Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub – Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la

#### Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes 7.6.2 No corresponde

#### Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes 7.6.3 No corresponde

#### 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

#### 7.8 Fórmula de reajuste No corresponde

7.9 Otras penalidades aplicables

# No corresponde

7.10 Responsabilidad por vicios ocultos El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

## REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

# EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago,

Se consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, camisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

### Acreditación:

1

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS







# REQUERIMIENTO N° 0061-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

#### **Especificaciones Técnicas**

#### Denominación de la contratación Adquisición de camiseta de algodón manga larga

#### Finalidad pública

Contribuir a la mejora de la autonomía de las personas con discapacidad por trastorno mental grave o severo y del comportamiento para reducir el deterioro y recuperar las funciones que limitan su funcionamiento personal, familiar y social en el marco de los derechos ciudadanos y la inclusión social.

#### 3. Antecedentes

La Red de Salud Arequipa Caylloma actualmente cuenta con 02 Hogares Protegidos (Hunter y Majes) en proceso de implementación.

#### 4. Objetivos de la contratación

Brindar al residente del Hogar Protegido la vestimenta de acuerdo a la estación para que realice diferentes actividades.

# Características y condiciones de los bienes a contratar

# 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Camiseta de algodón manga larga 80 unidades

#### 5.2 Características técnicas

#### \* Características:

- Colores: tonos claros (pastel)
- Estampado con aditivo que no se desgaste Manga larga hasta el puño
- Cuello V con botones
- No deben deshilachar ni correr
- No debe contener objetos punzo cortantes (grapas, alfileres u otros)
- Antialérgicas / Antipolillas. Talla M: 40 unidades (Mujeres)
- Talla L: 40 unidades (Varones)

# ♣ Material:

Tela 65% algodón y 35% poliéster

- Tela suave antialérgica
- ♣ Estilo: Clásico
- A Presentación: Unidad

# 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica

#### 5.4 Impacto ambiental

No aplica

# 5.5 Condiciones de operación

Vestuario

#### 5.6 Embalaie v rotulado

#### Embalaje 5.6.1

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

#### 5.6.2 Rotulado

El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva que indique la talla, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

## 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

## 5.8 Transporte

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 Interior Nº 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279

CS Escaneado con CamScanner

1





Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

#### 5.9 Seguros

No corresponde

#### 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

#### 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

#### 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

- Mantenimiento preventivo 5.12.1
  - No corresponde
- Soporte técnico 5.12.2
  - No corresponde
- Capacitación y/o entrenamiento 5.12.3

No corresponde

# 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

Lugar 5.13.1

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. - Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

5.13.2 Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

#### Requisitos y recursos del proveedor

# 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

# 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

# Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1 Otras obligaciones

- Otras obligaciones del contratista 7.1.1
- No corresponde
- Otras obligaciones de la Entidad 7.1.2

No corresponde

#### 7.2 Adelantos

No corresponde

## 7.3 Subcontratación

No corresponde

# 7.4 Confidencialidad

No corresponde

# 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

30

AREQUIPA SOMOS TODOS





#### 7.6 Conformidad de los bienes

### Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub – Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

#### Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes 7.6.2 No corresponde

#### Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes 7.6.3 No corresponde

#### 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

#### 7.8 Fórmula de reajuste No corresponde

#### 7.9 Otras penalidades aplicables No corresponde

### 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

### REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

### EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, camisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes. Anonimos, bioque E № 600 interior № 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279







### REQUERIMIENTO N° 0062-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

#### **Especificaciones Técnicas**

Denominación de la contratación Adquisición de pijama de franela unisex

#### 2. Finalidad pública

Contribuir a la mejora de la autonomía de las personas con discapacidad por trastorno mental grave o severo y del comportamiento para reducir el deterioro y recuperar las funciones que limitan su funcionamiento personal, familiar y social en el marco de los derechos ciudadanos y la inclusión social.

#### 3. Antecedentes

La Red de Salud Arequipa Caylloma actualmente cuenta con 02 Hogares Protegidos (Hunter y Majes) en proceso de implementación.

#### 4. Objetivos de la contratación

Brindar al residente del Hogar Protegido la vestimenta de acuerdo a la estación.

#### Características y condiciones de los bienes a contratar

### 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Pijama de franela unisex 128 unidades

#### 5.2 Características técnicas

#### **A** Características:

- Color: Camello, Gris, Azul marino y Celeste
- En dos piezas (camisa y pantalón)
- Manga Larga
- Holgado no debe ser ceñido al cuerpo
- No deben deshilachar ni correr
- No debe contener objetos punzo cortantes (grapas, alfileres u otros) Antialérgicas / Antipolillas.
- Talla M: 64 (Mujeres)
- Talla L: 64 (Varones)

### ♣ Material:

- Tela Franela que facilite la transpiración durante el descanso
- Tela suave antialérgica
- & Estilo: Clásico
- . Presentación: Unidad

#### 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica

### 5.4 Impacto ambiental

No aplica

### 5.5 Condiciones de operación

### 5.6 Embalaje y rotulado

#### **Embalaie** 5.6.1

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

### 5.6.2

El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva que indique la talla, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

### 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

www.redperiferica.agp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E № 600 interior № 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279







#### 5.8 Transporte

Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

#### 5.9 Seguros

No corresponde

#### 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

#### 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

### 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.12.1 Mantenimiento preventivo

No corresponde

5.12.2 Soporte técnico

No corresponde

5.12.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde

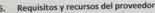
### 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

5.13.1 Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

5.13.2 Plaz

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.



### 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

### 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

### 7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1 Otras obligaciones

7.1.1 Otras obligaciones del contratista

No corresponde

7.1.2 Otras obligaciones de la Entidad No corresponde

7.2 Adelantos

No corresponde

### 7.3 Subcontratación

No corresponde

### 7.4 Confidencialidad

No correspon

### 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bioque E Nº 600 interior Nº 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279

CS Escaneado con CamScanner





### 7.6 Conformidad de los bienes

#### Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub - Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

#### Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes 7.6.2 No corresponde

#### Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes 7.6.3 No corresponde

#### 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

#### 7.8 Fórmula de reajuste No corresponde

### 7.9 Otras penalidades aplicables

No corresponde

### 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

### REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

### EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, camisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E № 600 interior № 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279







### REQUERIMIENTO N° 0063-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

#### **Especificaciones Técnicas**

### Denominación de la contratación Adquisición de casaca acolchada impermeable unisex

#### 2. Finalidad pública

Contribuir a la mejora de la autonomía de las personas con discapacidad por trastorno mental grave o severo y del comportamiento para reducir el deterioro y recuperar las funciones que limitan su funcionamiento personal, familiar y social en el marco de los derechos ciudadanos y la inclusión social.

#### 3. Antecedentes

La Red de Salud Arequipa Caylloma actualmente cuenta con 02 Hogares Protegidos (Hunter y Majes) en proceso de implementación.

### 4. Objetivos de la contratación

Brindar al residente del Hogar Protegido la vestimenta de acuerdo a la estación para que realice diferentes actividades.

### Características y condiciones de los bienes a contratar

### 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Casaca acolchada impermeable unisex 16 unidades

### 5.2 Características técnicas

#### \* Características:

- Colores: Gris y Azul
- Diseños Otoño-invierno
- Manga Larga
- Con cierre
- Holgado no debe ser ceñido al cuerpo
- No deben deshilachar ni correr
- No debe contener objetos punzo cortantes (grapas, alfileres u otros)
- Antialérgicas / Antipolillas.
- Talla M: 8 (Mujeres)
- Talla L: 8 (Varones)

### \* Material:

- Tela Impermeable
- Tela suave antialérgica
- Acolchonado por dentro

### & Estilo: Clásico

### A Presentación: Unidad

### 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica

### 5.4 Impacto ambiental

No aplica

### 5.5 Condiciones de operación

Vestuario

### 5.6 Embalaje y rotulado

### Embalaje

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

#### 5.6.2 Rotulado

El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva que indique la talla, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

### 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

www.redperiferica.aap.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279







#### 5.8 Transporte

Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

#### 5.9 Seguros

No corresponde

#### 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

### 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

### 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

Mantenimiento preventivo 5.12.1

No corresponde

Soporte técnico 5.12.2 No corresponde

Capacitación y/o entrenamiento 5.12.3

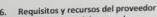
No corresponde

### 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

5.13.2

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.



### 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

### 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

### Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1 Otras obligaciones

Otras obligaciones del contratista 7.1.1 No corresponde

Otras obligaciones de la Entidad 7.1.2

No corresponde 7.2 Adelantos

No corresponde

#### 7.3 Subcontratación No corresponde

7.4 Confidencialidad

### 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279

CS Escaneado con CamScanner

1





El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

#### 7.6 Conformidad de los bienes

#### Área que recepcionará y brindará la conformidad 7.6.1

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub – Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

### Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes No corresponde

#### Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes 7.6.3 No corresponde

#### 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

#### 7.8 Fórmula de reajuste No corresponde

7.9 Otras penalidades aplicables No corresponde

### 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

### **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

### EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, camisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279





### REQUERIMIENTO N° 0064-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

#### **Especificaciones Técnicas**

#### Denominación de la contratación

Adquisición de buzo de tela poliester unisex

#### 2. Finalidad pública

Contribuir a la mejora de la autonomía de las personas con discapacidad por trastorno mental grave o severo y del comportamiento para reducir el deterioro y recuperar las funciones que limitan su funcionamiento personal, familiar y social en el marco de los derechos ciudadanos y la inclusión social.

#### 3. Antecedentes

La Red de Salud Arequipa Caylloma actualmente cuenta con 02 Hogares Protegidos (Hunter y Majes) en proceso de implementación.

### 4. Objetivos de la contratación

Brindar al residente del Hogar Protegido la vestimenta de acuerdo a la estación para que realice diferentes actividades.

# Características y condiciones de los bienes a contratar

### 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Buzo de tela poliester unisex 64 unidades

### 5.2 Características técnicas

#### \* Características:

- Color Azul oscuro.
- 02 piezas: casaca y pantalón
- Holgado no debe ser ceñido al cuerpo
- No deben deshilachar ni correr
- No debe contener objetos punzo cortantes (grapas, alfileres u otros)
- Antialérgicas / Antipolillas.
- Talla L: 32 (Varón)
- Talla M: 32 (Mujer)

### ♣ Material:

- Tela Poliéster
- Con elástico a la cintura
- \* Estilo: Clásico
- Presentación: Unidad

### 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica

### 5.4 Impacto ambiental

No aplica

### 5.5 Condiciones de operación

Vestuario

### 5.6 Embalaje y rotulado

#### 5.6.1 **Embalaie**

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

#### 5.6.2 Rotulado

El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva que indique la talla, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

### 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

5.8 Transporte

www.redperiferica.agp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279







Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

#### 5.9 Seguros

No corresponde

### 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

### 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

## 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

- Mantenimiento preventivo 5.12.1
  - No corresponde
- Soporte técnico 5.12.2
- No corresponde
- Capacitación y/o entrenamiento 5.12.3

No corresponde

# 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

5.13.2

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

### Requisitos y recursos del proveedor

### 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

### 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

# Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1 Otras obligaciones

Otras obligaciones del contratista 7.1.1

No corresponde

Otras obligaciones de la Entidad 7.1.2

No corresponde

### 7.2 Adelantos

No corresponde

#### 7.3 Subcontratación No corresponde

### 7.4 Confidencialidad

No corresponde

### 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

21

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279

CS Escaneado con CamScanner

9





#### 7.6 Conformidad de los bienes

### Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub – Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación.

#### Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes 7.6.2 No corresponde

#### Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes 7.6.3 No corresponde

### 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

#### 7.8 Fórmula de reajuste No corresponde

### 7.9 Otras penalidades aplicables

No corresponde

### 7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios cultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

#### **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** 11.

## EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago,

Se consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, camisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279







#### REQUERIMIENTO N° 0065-2021-GRA/GRS/GR-RSAC-D-OPPDI-J-PROG.PRES.

#### **Especificaciones Técnicas**

1. Denominación de la contratación

Adquisición de chompa de hilo de algodón unisex cuello v

#### 2. Finalidad pública

Contribuir a la mejora de la autonomía de las personas con discapacidad por trastorno mental grave o severo y del comportamiento para reducir el deterioro y recuperar las funciones que limitan su funcionamiento personal, familiar y social en el marco de los derechos ciudadanos y la inclusión social.

### Antecedentes

La Red de Salud Arequipa Caylloma actualmente cuenta con 02 Hogares Protegidos (Hunter y Majes) en proceso de implementación.

#### Objetivos de la contratación

Brindar al residente del Hogar Protegido la vestimenta de acuerdo a la estación para que realice diferentes actividades.

### Características y condiciones de los bienes a contratar

### 5.1 Descripción y cantidad de los bienes

Chompa de hilo de algodón unisex cuello v 32 unidades

### 5.2 Características técnicas

### Características:

- Matices casuales con diseños clásicos de vestir sport elegante de tonos claros
- Cuello V
- Holgado no debe ser ceñido al cuerpo No deben deshilachar ni correr
- No debe contener objetos punzo cortantes (grapas, alfileres u otros)
- Antialérgicas / Antipolillas. Talla M: 16 (Mujeres)
- Talla L: 16 (Varones)

### & Material:

De Hilo de Algodón

### \* Estilo: Clásico

Presentación: Unidad

# 5.3 Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica

### 5.4 Impacto ambiental

No aplica

### 5.5 Condiciones de operación

Vestuario

### 5.6 Embalaje y rotulado

### 5.6.1

Será de un material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien estará doblado y dentro del envase (empaque) el cual estará cerrado para ser entregado

### 5.6.2

El envase (empaque) llevará una etiqueta autoadhesiva que indique la talla, en un lugar visible, con información que permita la identificación del bien.

### 5.7 Modalidad de ejecución

No corresponde

### 5.8 Transporte

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anônimos, bloque E № 600 interior № 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279







Recomendaciones Técnicas: Se garantiza que el bien, es distribuido y transportado en condiciones según las especificaciones establecidas por el fabricante a efectos de preservar su calidad e integridad.

Cuando la prestación incluya el transporte, la Entidad podrá considerar lo siguiente: Condiciones de distribución a temperatura ambiente. El traslado del insumo puesto en el sitio indicado el costo será asumido por el proveedor.

### 5.9 Seguros

No corresponde

#### 5.10 Garantía comercial

- Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- Mínimo de dos (02) años.

#### 5.11 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde

### 5.12 Prestaciones accesorias a la prestación principal

- 5.12.1 Mantenimiento preventivo
  - No corresponde
- 5.12.2 Soporte técnico
  - No corresponde
- Capacitación y/o entrenamiento 5.12.3

No corresponde

### 5.13 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

Lugar

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la G.R.A. – Salud Red Periférica Arequipa de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

5.13.2

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta quince (15) días calendarios, una vez suscrito el contrato, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

### Requisitos y recursos del proveedor

### 6.1 Requisitos del proveedor

- Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

### 6.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

No corresponde

# Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1 Otras obligaciones

Otras obligaciones del contratista 7.1.1

No corresponde

Otras obligaciones de la Entidad 7.1.2

No corresponde

### 7.2 Adelantos

No corresponde

### 7.3 Subcontratación

No corresponde

### 7.4 Confidencialidad

No corresponde

### 7.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el área usuaria.
- El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anonimos, bloque E № 600 interior № 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279

CS Escaneado con CamScanner

)





### 7.6 Conformidad de los bienes

# Área que recepcionará y brindará la conformidad

La recepción será realizada por el Responsable de Almacén (Sub – Proceso de Almacén) y la conformidad (verificación de las Especificaciones Técnicas), será efectuada por el área usuaria.

En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del área usuaria, indicando las deficiencias encontradas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de diez (10) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de la

#### 7.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes No corresponde

#### 7.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes No corresponde

### 7.7 Forma de pago

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago realizado a la entrega total de los bienes según plazo establecido en las bases.

# No corresponde

### 7.9 Otras penalidades aplicables No corresponde

7.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

#### **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** II.

### EXPERIENCIA DEL POSTOR (FACTURACIÓN)

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces el valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Vestuario (mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, camisetas, pijamas, sábanas, cortina de bramante, pantalones, casacas)

### Acreditación:

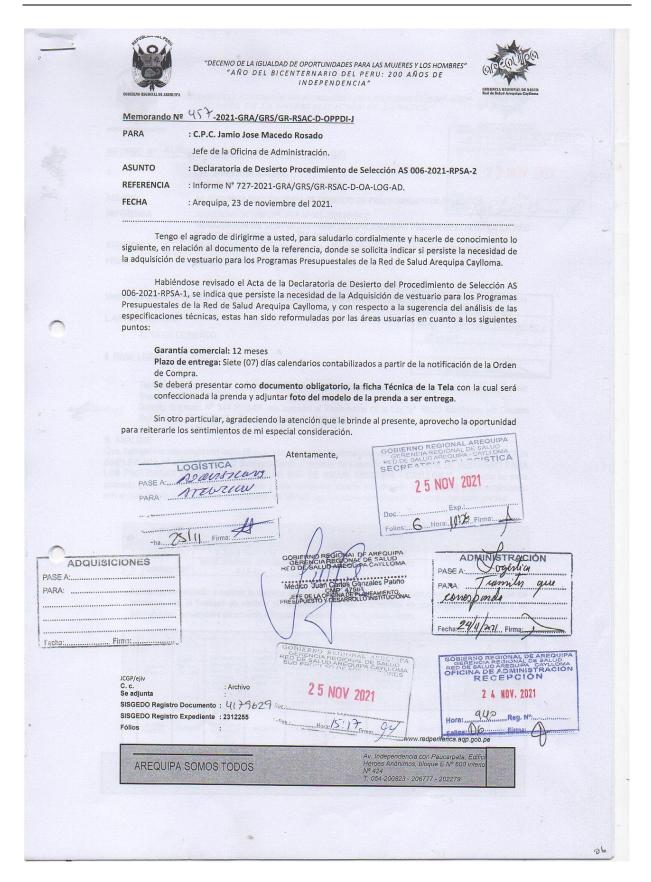
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

www.redperiferica.aqp.gob.pe

AREQUIPA SOMOS TODOS

Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E № 600 interior № 424 T. 054-200823 - 206777 - 202279





**Importante** 

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

### 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

### A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

### Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 472 783.62 (Cuatrocientos setenta y dos mil setecientos ochenta y tres con 62/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 39 398.63 (Treinta y nueve mil trescientos noventa y ocho con 63/100 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: VESTUARIO ( mandiles, batas, campos, chalecos, gorros, buzos, camiseta, pijamas, sabanas, cortina de bramante ,pantalones, casacas)

### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹º correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya

<sup>10</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

<sup>&</sup>quot;... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

<sup>(...)</sup> 

<sup>&</sup>quot;Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo Nº 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

### **Importante**

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

### CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN			
A.	PRECIO				
	Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6), según corresponda.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:			
		$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$			
		<ul> <li>i = Oferta</li> <li>Pi = Puntaje de la oferta a evaluar</li> <li>Oi = Precio i</li> <li>Om = Precio de la oferta más baja</li> <li>PMP = Puntaje máximo del precio</li> </ul>			
		100 puntos			

### CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

### **Importante**

Dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de las propuestas en el presente documento, las que en ningún caso pueden contemplar disposiciones contrarias a la normativa vigente ni a lo señalado en este capítulo.

Conste por el presente documento, la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA

CONVOCATORIA], que celebra de una parte [CONSIGNAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD], en
adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº [], con domicilio legal en [], representada por
[], identificado con DNI Nº [], y de otra parte [], con RUC
Nº [], con domicilio legal en [], inscrita en la Ficha N°
[] Asiento N° [] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de
[], debidamente representado por su Representante Legal,
[], con DNI N° [], según poder inscrito en la Ficha N°
[], Asiento N° [] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [],
a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:
CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº** [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN] para la contratación de [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

### **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN].

### CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del bien, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

### CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO<sup>11</sup>

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [INDICAR MONEDA], en [INDICAR EL DETALLE DEL PAGO ÚNICO O PAGOS A CUENTA, SEGÚN CORRESPONDA], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza

En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

### CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.......], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO. EN LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

Importante para la Entidad

En el caso de contratación de prestaciones accesorias, se puede incluir la siguiente cláusula:

CLÁUSULA ...: PRESTACIONES ACCESORIAS12

"Las prestaciones accesorias tienen por objeto [CONSIGNAR EL OBJETO DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS].

El monto de las prestaciones accesorias asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

El plazo de ejecución de las prestaciones accesorias es de [.......], el mismo que se computa desde [CONSIGNAR SI ES DEL DÍA SIGUIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES PRINCIPALES, DESDE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO O DESDE LA FECHA EN QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS, DEBIENDO INDICAR LAS MISMAS EN ESTE ULTIMO CASO].

[DE SER EL CASO, INCLUIR OTROS ASPECTOS RELACIONADOS A LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES ACCESORIAS]."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda

### CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

### CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

 De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del

De conformidad con la Directiva sobre prestaciones accesorias, los contratos relativos al cumplimiento de la(s) prestación(es) principal(es) y de la(s) prestación(es) accesoria(s), pueden estar contenidos en uno o dos documentos. En el supuesto que ambas prestaciones estén contenidas en un mismo documento, estas deben estar claramente diferenciadas, debiendo indicarse entre otros aspectos, el precio y plazo de cada prestación.

monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

En el caso que corresponda, consignar lo siguiente:

 Garantía fiel cumplimiento por prestaciones accesorias: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] Nº [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE], la misma que debe mantenerse vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

### **Importante**

De conformidad con el artículo 152 del Reglamento, no se constituirá garantía de fiel cumplimiento del contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, en contratos cuyos montos sean iguales o menores a doscientos mil Soles (S/200,000.00). Dicha excepción también aplica a los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados no supere el monto señalado anteriormente.

### CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### Importante para la Entidad

Sólo en el caso que la Entidad hubiese previsto otorgar adelanto, se debe incluir la siguiente cláusula:

### CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

"LA ENTIDAD otorgará [CONSIGNAR NÚMERO DE ADELANTOS A OTORGARSE] adelantos directos por el [CONSIGNAR PORCENTAJE QUE NO DEBE EXCEDER DEL 30% DEL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL] del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO Y OPORTUNIDAD PARA LA SOLICITUD], adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza o póliza de caución acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de [CONSIGNAR EL PLAZO] siguientes a la presentación de la solicitud del contratista."

Incorporar a las bases o eliminar, según corresponda.

### CLÁUSULA DÉCIMA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES]y la conformidad será otorgada por [CONSIGNAR EL ÁREA O UNIDAD ORGÁNICA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8)

días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

### CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

### CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [CONSIGNAR TIEMPO EN AÑOS, NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s)contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

### CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x monto vigente

F x plazo vigente en días

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o; F = 0.40 para plazos menores o iquales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### **Importante**

De haberse previsto establecer penalidades distintas a la penalidad por mora, incluir dichas penalidades, los supuestos de aplicación de penalidad, la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar, conforme el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

### CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

### CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

### CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

### CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS<sup>13</sup>

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

### CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

"LA ENTIDAD"

"EL CONTRATISTA"

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

## **ANEXOS**

### **DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 006-2021-RPSA-3
Presente -

El que se suscribe, [......], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento Nº [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación	0								
Razón Social:									
Domicilio Legal :									
RUC:		Teléfono(s):							
MYPE <sup>14</sup> Sí No									
Correo electrónico :									

### Autorización de notificación por correo electrónico:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
- 4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 5. Notificación de la orden de compra<sup>15</sup>

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

### **Importante**

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

### **Importante**

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

### ANEXO Nº 1

### **DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR**

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 006-2021-RPSA-3
Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Teléfono(s):				
	Sí		No	
Teléfono(s):				
	Sí		No	
Teléfono(s):				
	Sí		No	
<u>-</u>				
	Teléfono(s):	Teléfono(s) : Sí  Teléfono(s) :	Teléfono(s) : Sí	Teléfono(s):  Sí No  Teléfono(s):  Teléfono(s):

### Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

... [CONSIGNAR SÍ O NO] autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes

Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/ y se tendrá en cuenta en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

<sup>17</sup> Ibídem.

<sup>18</sup> Ibídem.

### actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
- 2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- 3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
- 4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
- 5. Notificación de la orden de compra<sup>19</sup>

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

común del consorcio

......Firma, Nombres y Apellidos del representante

### **Importante**

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

133

Cuando el monto del valor estimado del procedimiento o del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), en caso se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

# DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 006-2021-RPSA-3
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

### **Importante**

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

### DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 006-2021-RPSA-3
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

### **Importante**

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

### **DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA**

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 006-2021-RPSA-3
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

# PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 006-2021-RPSA-3
Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº** [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del consorcio
  - 1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].
  - 2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].
- b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].
- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:
  - 1. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL [%] DEL CONSORCIADO 1]

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]

2. OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL [ % ] DEL CONSORCIADO 2]

[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]

TOTAL OBLIGACIONES

100%<sup>22</sup>

### [CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.


### Consorciado 1

Nombres, apellidos y firma del Consorciado 1 o de su Representante Legal

Tipo y N° de Documento de Identidad

### Consorciado 2

Nombres, apellidos y firma del Consorciado 2 o de su Representante Legal Tipo y N° de Documento de Identidad

### **Importante**

De conformidad con el artículo 52 del Reglamento, las firmas de los integrantes del consorcio deben ser legalizadas.

### PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 006-2021-RPSA-3
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL			
TOTAL				

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

### **Importante**

- El postor debe consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.
- El postor que goce de alguna exoneración legal, debe indicar que su oferta no incluye el tributo materia de la exoneración, debiendo incluir el siguiente texto:

"Mi oferta no incluye [CONSIGNAR EL TRIBUTO MATERIA DE LA EXONERACIÓN]".

# DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 006-2021-RPSA-3
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento que gozo del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, dado que cumplo con las condiciones siguientes:

- 1.- Que el domicilio fiscal de la empresa<sup>23</sup> se encuentra ubicada en la Amazonía y coincide con el lugar establecido como sede central (donde tiene su administración y lleva su contabilidad);
- 2.- Que la empresa se encuentra inscrita en las Oficinas Registrales de la Amazonía (exigible en caso de personas jurídicas);
- 3.- Que, al menos el setenta por ciento (70%) de los activos fijos de la empresa se encuentran en la Amazonía; y
- 4.- Que la empresa no tiene producción fuera de la Amazonía.<sup>24</sup>

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda

### **Importante**

Cuando se trate de consorcios, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que se trate de consorcios con contabilidad independiente, en cuyo caso debe ser suscrita por el representante común, debiendo indicar su condición de consorcio con contabilidad independiente y el número de RUC del consorcio.

En el artículo 1 del "Reglamento de las Disposiciones Tributarias contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía" se define como "empresa" a las "Personas naturales, sociedades conyugales, sucesiones indivisas y personas consideradas jurídicas por la Ley del Impuesto a la Renta, generadoras de rentas de tercera categoría, ubicadas en la Amazonía. Las sociedades conyugales son aquéllas que ejerzan la opción prevista en el Artículo 16 de la Ley del Impuesto a la Renta."

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> En caso de empresas de comercialización, no consignar esta condición.

#### EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 006-2021-RPSA-3
Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO <sup>26</sup>	MONEDA	IMPORTE <sup>28</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO
1							
2							
3							
4							

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Consignar en la moneda establecida en las bases.

Nº	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP <sup>25</sup>	CONFORMIDAD	EXPERIENCIA PROVENIENTE <sup>27</sup> DE:	MONEDA	IMPORTE <sup>28</sup>	TIPO DE CAMBIO VENTA <sup>29</sup>	MONTO FACTURADO ACUMULADO
5										
6										
7										
8										
9										
10										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

### DECLARACIÓN JURADA (NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 006-2021-RPSA-3
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

### **Importante**

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

# SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

Señores
COMITÉ DE SELECCION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 006-2021-RPSA-3
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], solicito la asignación de la bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, debido a que mi representada cuenta con la condición de micro y pequeña empresa.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

### **Importante**

- Para asignar la bonificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <a href="http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/">http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/</a>.
- Para que un consorcio pueda acceder a la bonificación, cada uno de sus integrantes debe cumplir con la condición de micro y pequeña empresa.